

**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2009**

**SUBSECRETARIA
DE
JUSTICIA**

SANTIAGO DE CHILE

Morandé 107, Teléfono: 6743100

www.minjusticia.cl

Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2009.....	5
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009.....	5
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	8
3. Desafíos para el año 2010.....	27
4. Anexos.....	35
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	36
Anexo 2: Recursos Humanos.....	43
Anexo 3: Recursos Financieros.....	48
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009.....	74
Anexo 5: Programación Gubernamental.....	82
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	84
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009.....	95
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	96
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	97
Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública.....	103

1. Presentación

En este año 2009, a un paso de la conmemoración del Bicentenario de nuestro país, podemos mostrar con orgullo la construcción sólida de una Nueva Justicia para Chile: moderna, transparente, oportuna y eficaz, con el sello de protección social impreso por el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet; una justicia capaz de entregar respuestas a escala humana para cada ciudadano y ciudadana de nuestro país.

En ese marco, nuestra orientación como Subsecretaría, según lo define la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio de Justicia, ha sido asesorar y colaborar directamente a dicha cartera ministerial, en la elaboración de los planes, programas y decisiones del sector a su cargo, además de controlar su cumplimiento, instruyendo en dichas materias a las instituciones dependientes y/o relacionadas, entre las que se cuentan: el Servicio de Registro Civil e Identificación, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, Superintendencia de Quiebras, Servicio Médico Legal, Corporaciones de Asistencia Judicial y Defensoría Penal Pública.

Para ello, los procesos de gestión interna se orientan al desarrollo de prestaciones y servicios cumpliendo los requerimientos de los ciudadanos, apoyando de ésta forma, la toma de decisiones de la autoridad del Servicio y resguardando de los derechos y garantías establecidos por la Constitución y las leyes. Ello, a cargo de un trabajo en equipo de alto nivel conformado por profesionales de las Divisiones Judicial, Jurídica, Defensa Social, Auditoría Ministerial y cada una de las unidades que las integran. Además a ello se agrega, el Departamento Administrativo y Gabinete de la Subsecretaría. De ésta última dependen también, las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia a lo largo de todo el territorio nacional.

Dicho equipo está conformado por 281 funcionarios, de los cuales 178 corresponden a mujeres y 103 a varones.

La gestión institucional se basa en los principios de eficacia, transparencia y calidad con que se aborda cada proceso, y sobre los que se sustentan los logros que a continuación se describen:

En Justicia de Familia, durante el año 2009, logramos la normalización en su funcionamiento, gracias al aumento del presupuesto asignado a las Corporaciones de Asistencia Judicial, que permitió elevar las horas de atención de los profesionales, así como también, optimizar la infraestructura de 31 Consultorios. Durante 2009, se dieron pasos importantes en la consolidación a nivel nacional de una justicia de familia eficaz y oportuna. En efecto, durante el mes de Junio, se implementó la Primera Etapa de Reforma a los Tribunales de Familia, que correspondió a las regiones: XV, I, II, III, IV, IX, XIV, XI Y XII. La Segunda Etapa de esta Reforma, contempló las regiones V, VII, VIII y X, las que a partir del mes de Septiembre, pudieron contar con los beneficios y alcances estimados por la misma. Finalmente, durante el mes de Diciembre, se implementó la Tercera y última etapa de esta Reforma en la Región Metropolitana. Dichos procesos han permitido desarrollar desde el mes de Junio de 2009, 76.688 causas de mediación, obteniendo durante este

período un 51% de acuerdos en aquellas causas en las cuales se pudo realizar a lo menos una sesión efectiva de mediación. Respecto de la acciones desarrolladas tendientes a consolidar una reforma al Sistema de Justicia Civil, cabe señalar que durante el mes de Junio de 2009, se presentó al Congreso Nacional, el Mensaje Presidencial que establece un Nuevo Código Civil, que recogió el enorme trabajo desarrollado durante los últimos años por el Foro Procesal Civil en conjunto con el Ministerio de Justicia. En este mismo ámbito, en el mes de Octubre del año citado, se instaló la mesa de trabajo para la implementación de la Reforma a la Justicia Civil en el país, la que busca desarrollar los lineamientos que permitan establecer la mejor coordinación de los aspectos orgánicos, procedimentales y recursos materiales que impulsará esta reforma.

Se implementaron además con pleno éxito, las etapas III, IV y V etapa de la Nueva Justicia Laboral, instalándose en todo Chile, los principios que la inspiran: mayor protección social; representación jurídica de calidad; equilibrio de las partes; mayor y mejor acceso a la justicia para cada trabajador. Junto con ello, debemos destacar la instalación con éxito de las Oficinas de Defensa Laboral planificadas para el período, contando a nivel nacional con 35 nuevas oficinas, las que suman un total de 136 abogados, y un staff de 100 funcionarios, que apoyan en todas las materias relevantes el funcionamiento de esta nueva justicia para los trabajadores. Además, se materializó la ejecución del proyecto denominado “Mejorando el Acceso a la Justicia y a la Resolución Colaborativa de Conflictos Sociales y Familiares” en colaboración de la Agencia de Cooperación Internacional, orientado a mejorar el conocimiento de los ciudadanos respecto del acceso a la Justicia y de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, capacitándose en estas materias a 500 líderes comunitarios a lo largo del país.

De esta manera, y tal como se desarrolla en cada uno de los puntos que presenta y dispone este balance, durante el año 2009 como Ministerio de Justicia, mantuvimos los avances ya desarrollados en los últimos años, consolidando reformas en materia como Justicia Laboral y Familiar, así también ideando en conjunto con la sociedad civil, reformas de envergadura como la Reforma al Código Civil, no obstante lo anterior existen desafíos año 2010, como continuar la optimización de los modelos de gestión asociados a justicia de familia, la preparación del Anteproyecto de Código Penal, la construcción futuros de nuevos recintos carcelarios, optimización de los modelos de focalización socioeconómica de las CAJ, las cuales serán ejecutadas gracias a la labor idónea y de calidad realizada por los funcionarios que componen este Ministerio, que no hacen otra cosa que orientar nuestras acciones para asegurar, un Sistema de Justicia equitativo, transparente y, por sobre todo, con un alto sentido humano, sello impuesto por S.E la Presidenta de la República para seguir promoviendo durante el año 2010, los aspectos que permitan consolidar una Nueva Justicia para nuestro país.



JORGE FREI TOLEDO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

2. Resultados de la Gestión año 2009

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009.

El proyecto de Presupuesto 2009 presentó un crecimiento respecto del Presupuesto 2008, de \$71.097, lo que significó contar en definitiva con un presupuesto de un 14,2% superior respecto del período anterior de los cuales destacan los puntos que a continuación se describen:

- Respecto de los recursos asociados a la operación normal del Ministerio de Justicia, podemos mencionar que este presentó recursos en un 1.9% superiores a los proyectado durante el año 2008, los cuales se basan principalmente al diferencial de la aplicación de la Ley N° 20.212 por \$5.965 millones y rebajas de gastos por una vez por \$1.191 millones.
- El programa de inversiones del Ministerio de Justicia presentó un incremento respecto de los recursos contemplados durante el año 2008 para la misma materia de un 107,2% y se contemplaron recursos para los siguientes conceptos:
 - Se consideraron recursos por un total de \$35.102 millones para los proyectos de construcción directa de las cárceles de Antofagasta y Concepción.
 - Para Proyectos Sectoriales de Inversión se presentaron recursos por \$12.117 millones, los cuales se distribuyeron del siguiente modo:
 - \$5.091 millones son producto de proyectos de arrastre de la Subsecretaría de Justicia.
 - Un monto total de \$6.176 millones se consideró para la generación de proyectos vinculados con cárceles.
 - Se contemplaron recursos por \$850 millones para reparaciones de emergencia en SENAME Y GENCHI.
 - Además se consideraron montos destinados al programa de reposición de vehículos por un monto total de \$803 Millones
- Con el fin de mantener el seguimiento e implementación de las distintas reformas judiciales que se desarrollaron durante el año 2009, se contempló en el presupuesto 2009 un monto de mantención de funcionamiento para las Unidad de Reforma Laborales por un total de \$777 millones.
- Respecto de los recursos considerados para la Reforma Procesal Penal, el presupuesto 2009 presentó un monto total de \$64.444 millones de pesos, los cuales considera montos entre otros para:
 - Los compromisos de arrastre de la construcción de tribunales de para la Reforma Procesal Penal por un monto de \$6.604 millones.
 - Para el reforzamiento de Gendarmería de Chile, bajo el concepto de efecto de año completo de personal. Para esto se consideró recursos adicionales por \$956 millones.

- Otro aspecto relevante desarrollado en el presupuesto 2009, fueron los recursos adicionales considerados para las Corporaciones de Asistencias Judicial las cuales contemplaron recursos por un monto total de \$6.782 millones.
- Respecto de los montos contemplados durante el año 2009 para los Programas Penitenciarios, se consideraron recursos por un total de \$70.262, los cuales reflejan un aumento de un 25,1% (\$14.112 millones) respecto a los montos contemplados durante el año 2008. Respecto a este punto relevante en materia presupuestaria podemos indicar que:
 - El presupuesto contemplo recursos por \$64.528 millones para efectuar el debido pago de los subsidios para cada una de las cárceles concesionadas, los programas de rehabilitación y programas de fortalecimiento del sistema tradicional. En esto último punto se destaca los recursos orientados al pago de Subsidio a la contratación de condenados por un monto total de \$632 millones.
 - Además se contemplaron recursos por un total de \$2.991 millones para financiar la asignación profesional del personal de Gendarmería que no pertenece al escalafón profesional y \$2.744 millones para la compra de colchones ignífugos, un sistema de radiocomunicación y el sistema electrónico de identificación AFIS.
- Durante el año 2009, el Presupuesto contempló recursos por un total de \$91.674 millones orientados al Programa de Menores, el cual es un 6,9% superior al ejecutado durante el año 2008. Cabe destacar que dentro de este Programa se destaca:
 - \$1.400 millones adicionales contemplados para el Sistema Nacional de Mediación, para el fortalecimiento de los tribunales de familia.
 - \$944 millones destinados para los gendarmes de los Centros de SENAME.
 - Se disponen de recursos para SENAME según el compromiso del Protocolo de la Ley de Presupuesto del año 2008, estos montos llegan a un total de \$2.499 millones.

Adicionalmente se han contemplado recursos por el impacto de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes para los siguientes puntos:

- Subvenciones, para ampliación de cobertura e implementación de las nuevas medidas por un total de \$1.374 millones.
 - Recursos para recuperar el nivel normal de operación de los centros, producto del incremento de niños, niñas y adolescentes atendidos por un monto total de \$3.228.
- El presupuesto 2009 contempló recursos para el Fortalecimiento del Servicio Médico Legal por un monto total de \$5.733 millones el cual es un 11,2% superior al contemplado en el Presupuesto 2008. Este presupuesto contemplo recursos de continuidad para:
 - Programa de Derecho Humano (\$2.548 millones).
 - Proceso de Acreditación del Servicio (tercera etapa) (\$388 millones).
 - Outsourcing Informático (\$709 millones).
 - Fortalecimiento Tribunales de Familia (\$431 millones).
 - Plan Piloto tercer turno para el levantamiento de Fallecidos (\$161 millones).
 - Registro de Condenados (\$1.062 millones).

- Un punto importante de destacar respecto de la gestión presupuestaria, fueron los recursos contemplados y ejecutados para el fortalecimiento de las siguientes iniciativas:
 - Fortalecimiento de Seremías, (\$519 millones).
 - Programa de Defensa Laboral, (Reforma Laboral), (\$7.003 millones).
 - Mejoramiento de Remuneraciones SRCel, (\$2.189 millones).
 - Ampliación de Cobertura de oficinas en el Registro Civil, (\$343 millones).
 - Asignación de turnos tanatológicos y Sexológicos SML, (\$324 millones).
 - Déficit de Gasto de Operación GENCHI, (\$3.988 millones).
 - Implementación Gobierno Electrónico Superintendencia de Quiebras, (\$53 millones).

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

Programación Gubernamental

Dentro de los principales logros alcanzados en el marco de la Programación Gubernamental destacan los siguientes:

- Implementación de la III, IV y V etapa de la Reforma a la Justicia Laboral.
- Articulación de mesas interinstitucionales que reunieron a los actores relevantes de la Justicia de Familia y del Sistema Nacional de Mediación.
- Redacción del articulado del anteproyecto de ley que crea la Tercera Corte de Apelaciones de Santiago; durante el periodo 2009 se define el articulado del proyecto, cuyo contenido fue discutido completamente con el Poder Judicial a través de su Corporación Administrativa, habiéndose acogido gran parte de las nuevas solicitudes realizadas por parte del Poder Judicial, las que ampliaron su contenido original. No obstante, a pesar del avance mencionado, no ha sido posible dar cumplimiento al producto asociado a este objetivo estratégico, es decir, el “Proyecto de Ley ingresado al Parlamento y en Primer Trámite Constitucional”, ha sufrido retrasos debido a que el anteproyecto se encuentra en la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, a la espera de su informe financiero, el cual, requiere de cierta información relevante que debe ser entregada por la Corporación Administrativa del Poder Judicial para poder efectuarse.
- Finalmente, respecto al objetivo estratégico relacionado con el ingreso al Parlamento el Proyecto de Ley sobre un nuevo Sistema de Asistencia Jurídica, se ha logrado finalizar el Proyecto de Ley, lo cual, ha implicado un trabajo constante por parte del Ministerio de Justicia, orientado a dar respuesta a los requerimientos del Ministerio de Hacienda, los cuales, han surgido durante el transcurso de su desarrollo. Sin embargo, actualmente la oportunidad en la presentación del proyecto, no depende de este ministerio.

Principales logros asociados a Productos Estratégicos

- **Justicia de Familia:**

Durante el año 2009 se aumentó el presupuesto de las Corporaciones de Asistencia Judicial en M\$4.721.203.-, lo que se materializó en un aumento de horas profesionales con dedicación a la materia, y mejoramiento de las instalaciones de las Corporaciones. Se asignaron cerca de M\$196.797 para contratación de profesionales, de los cuales el 56% se utilizó para extensiones de contrato y 42% para nuevas contrataciones, comprometiéndose el 75% para abogados y el 22% para otros funcionarios, como asistentes sociales y secretarías.

Asimismo, se asignaron recursos para arriendo de inmuebles y remodelaciones, lo que durante el año 2009 se tradujeron en el mejoramiento de más de 31 Consultorios, incluyendo sus instalaciones informáticas.

Durante el año 2009 se instaló en los Tribunales de Familia de Santiago un sistema de agendamiento de audiencias concentradas para abogados de las Corporaciones de Asistencia Judicial, lo que permitió aumentar el número de audiencias efectivamente realizadas durante el día, así como también permitió aumentar los términos de estas causas. Por último se implementó la derivación a mediación previa desde los consultorios jurídicos de las Corporaciones de Asistencia Judicial, lo cual ha facilitado la atención en materia de familia. Lo anterior significó que a partir del 01 de junio de 2009 al 31 de diciembre de 2009 se han derivado a nivel nacional 21.913 causas a mediación previa desde las Corporaciones de Asistencia Judicial.

Todo lo anterior se ha traducido en un funcionamiento coordinado integrado de la Justicia de Familia, con menores tiempos de atención para las personas. En este sentido, durante el año 2009 se registraron un total de 445.226 casos ingresados en materia de familia, lo que representa un aumento del 28% al comparar los ingresos registrados en el mismo período durante el año anterior. (Enero – Diciembre 2008: 347.810 casos en materia de familia).

Durante el año 2009 se realizó el proceso de contratación para la prestación de servicios de mediación familiar por los próximos tres años. El universo de causas licitado a nivel nacional correspondió a 366.600 con un presupuesto total asociado de \$17.356.853.250. Al 31 de diciembre de 2009 se encontraban vigentes 102 contratos de mediación, existiendo servicio en todas las jurisdicciones del país.

- **Mediación Familiar Licitada:**

En cuanto a las tareas realizadas por la Unidad de Mediación previas a la entrada en vigencia de la mediación obligatoria, se destacan las siguientes:

- Plan Piloto en Primer Tribunal de Familia de Santiago: La implementación de la mediación previa requiere de coordinación entre los actores relevantes de la Nueva Justicia de Familia. En este sentido, a principios del año 2009 se ejecutó un programa piloto en el Primer Tribunal de Familia de Santiago, que permitió prever el nuevo escenario de mediación previa obligatoria y solucionar las posibles dificultades en su implementación. En base a lo anterior, se realizaron los ajustes necesarios en coordinación con la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ).
- Capacitaciones: A través de videoconferencias realizadas desde Santiago por profesionales de la Unidad de Mediación, se logró capacitar a los abogados de las Corporaciones de Asistencia Judicial y a los funcionarios de los Tribunales de Familia de todo el país. En estas capacitaciones se dio a conocer el estado actual del Sistema Nacional de Mediación, junto con las proyecciones de ingreso de causas a los Centros de Mediación Licitados. Además, se les guió en la utilización de la agenda manual para la derivación de causas, esto es, la entrega de fecha y hora de la primera sesión de mediación a los usuarios de los Tribunales de Familia.

En un encuentro a nivel nacional organizado por la Unidad de Mediación, se capacitó a los encargados de mediación de las distintas regiones del país en los procedimientos asociados al registro de mediadores y su administración, a través del Sistema Informático de Mediación Familiar (SIMEF).

- Encuentros Interinstitucionales: Se realizaron trece encuentros interinstitucionales a lo largo de todo el territorio nacional, con el objetivo de coordinar a nivel regional la entrada en vigencia de la mediación previa obligatoria. Los participantes de estos encuentros fueron las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia, los Tribunales de Familia, las Corporaciones de Asistencia Judicial y los mediadores contratados por el Ministerio de Justicia.

Con respecto a la administración centralizada del Sistema Nacional de Mediación y junto con la entrada en vigencia de los nuevos contratos, comenzó el funcionamiento del Sistema Informático de Mediación Familiar (SIMEF).

En el contexto anterior, se realizó un convenio entre el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia para efectos de interconectar el SITFA (Sistema Informático de los Tribunales de Familia) con SIMEF (Sistema Informático de Mediación Familiar). Esta interconexión ha permitido el agendamiento automático de la primera sesión de mediación de las causas derivadas desde los Tribunales de Familia.

A su vez, se encuentra en proceso de tramitación un convenio particular con MIDEPLAN para efectos de interconexión entre SIMEF y la base de datos de MIDEPLAN, para facilitar la labor de los mediadores en la evaluación socioeconómica de los usuarios para efectos de determinar la gratuidad de los servicios de mediación familiar.

Por otro lado, dentro de las actividades realizadas por la Unidad de Mediación en el contexto de la calidad del servicio, se contrató vía licitación pública a la empresa auditora Ernst & Young para la realización de una auditoría externa que tuvo como objetivo evaluar la calidad de los servicios de mediación familiar licitada, a través de un sistema de seguimiento de casos mediados. La muestra considerada por esta empresa, consideró los contratos que rigieron desde el año 2005 a mayo del 2009.

Además en noviembre de 2009 se adjudicó una nueva auditoría externa al Sistema Licitado de Mediación del Ministerio de Justicia, con el objetivo de verificar la oferta y calidad de los nuevos contratados.

En cuanto a la difusión del Sistema de Mediación Licitada, durante el año 2009 se realizó una campaña a nivel nacional, que involucró Spot televisivo, Frase radial y Diseño de imagen. A su vez se distribuyeron volantes, afiches, guías prácticas y trípticos, así como también, Mini catálogos a través del diario La Cuarta y cuartillas en Las Ultimas Noticias.

Resulta importante mencionar el rediseño efectuado al sitio web del sistema de mediación, www.mediacionchile.cl, mejorando su imagen, accesibilidad y contenidos

En cuanto a la implementación de la mediación previa obligatoria, el 15 de junio comenzó la primera etapa en las regiones XV, I, II, III, IV, VI, IX, XIV, XI, XII; el día 15 de septiembre se inició la segunda etapa en las regiones V, VII, VIII y X y finalmente el día 15 de diciembre entró en vigencia en la Región Metropolitana. En el texto legal se establece que las materias en las que se debe recurrir a

mediación previa son las relativas a Alimentos, Cuidado Personal (tución) y Relación Directa y Regular (visitas).

A nivel nacional desde el 01 de junio al 31 de diciembre de 2009, el Sistema Nacional de Mediación ha registrado un total de 76.688 causas ingresadas, donde el 41% corresponde a derivaciones desde Tribunales de Familia, un 29% de las Corporaciones de Asistencia Judicial, un 29% a ingreso espontáneo y el 1% restante corresponde a derivaciones realizadas por Fundación de Asistencia Legal de la Familia (solo en Región Metropolitana).

No obstante que recién el día 15 de diciembre se inició la tercera etapa en la Región Metropolitana, es la que posee el mayor porcentaje de causas ingresadas a mediación, con un 25%, seguida de la VIII Región, con 12% y la V Región con 11%.

En cuanto a los resultados del proceso de mediación propiamente tal, de las causas terminadas a nivel nacional un 41% concluyó con acuerdo, mientras que un 39% se vió frustrada después de una o más sesiones. A su vez, en un 20% de causas no fue posible juntar a las partes para la realización de la primera sesión de mediación, resultando también frustradas.

Cabe destacar, que si solo se consideran las causas en que se logran realizar sesiones de mediación, el nivel de acuerdo alcanza un 51%.

- **Reformas a la Legislación Penal:**

En esta materia los avances son:

- Proyecto de ley que modifica Código Penal en lo relativo al delito de tortura, adecuándolo a la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes.
- Proyecto de ley que tipifica el delito de colusión y otros atentatorios del derecho del consumidor. Indicación sustitutiva del Ejecutivo.
- Ley N° 20.253 que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal en materia de seguridad ciudadana y refuerza las atribuciones preventivas de la policía.
- Ley N° 20.014 que sanciona el maltrato de obra a funcionarios de gendarmería en servicio.
- Ley N° 20.341 introduce modificaciones al Código Penal, en la regulación de ciertos delitos contra la administración pública.
- Ley N° 20.371 que introduce modificaciones al Código Orgánico de Tribunales y a la Ley N° 19.913, en la regulación de ciertos delitos contra la administración pública.
- Ley 20.393, que establece responsabilidad penal de las personas jurídicas por los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.

- **Reforma al Sistema de Justicia Civil:**

- Con fecha de 16 de junio de 2009, fue presentado al Congreso Nacional el Mensaje presidencial que establece un Nuevo Código Procesal Civil, el que fue elaborado en base a la propuesta presentada por el denominado Foro Procesal Civil al Ministerio de Justicia. Esta instancia especializada fue convocada por el Ministerio de Justicia en el año 2005, para la elaboración de un nuevo Código Procesal Civil y estuvo integrada por un importante número de destacados académicos del área procesal y destacados juristas, quienes sesionaron desde mayo de 2005 hasta abril de 2009.

- Con fecha 08 de octubre de 2009, el Gobierno instala una mesa para implementar Reforma a la Justicia Civil en el país, la cual, está conformada por el Ministerio de Justicia, Corte Suprema y Centros de Estudios y Académicos especializados, con el claro objetivo de continuar con el vertiginoso proceso modernizador de la justicia chilena. La instancia, busca coordinar los alcances del nuevo Código Procesal Civil con los aspectos orgánicos que impulsará la reforma, tales como cargas de trabajo, infraestructura, recursos económicos y gestión de tribunales, entre otros.

- **Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia:**

Durante el año 2009 en materia de protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia se ejecutaron las siguientes acciones que a continuación se detallan:

- Funcionamiento del Consejo Nacional para la Reforma Penitenciaria, iniciativa del Sr. Ministro de Justicia, en la cual se convocó a las autoridades y académicos más destacados en materia penitenciaria, con el objeto reflexionar sobre el modelo penitenciario existente en nuestro país, generar los lineamientos que permitan relevar las buenas prácticas, como asimismo, proponer los cambios estructurales que se estimen adecuados, para lograr la modernización del sistema penitenciario.
- Coordinación en conjunto con el Ministerio del Interior de la Mesa de Rehabilitación y Reinserción Social, además junto con Gendarmería de Chile, se coordinó la puesta en marcha de los programas de intervención individualizada para agresores sexuales.
- Se continuó con la tramitación del Proyecto de Ley que reforma la Ley 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas de libertad. Se participó activamente en la elaboración y tramitación de las leyes 20.341 y 20.371 que realizaron adecuaciones normativas en materia de cohecho, las que eran requeridas en el proceso de acceso de Chile a la OCDE.
- Durante el año 2009 se mantuvo el proceso de estudio y redacción del proyecto de ley de nueva institucionalidad de la infancia y adolescencia, y se efectuaron 3 seminarios de difusión y sensibilización respecto de sus principales contenidos.
- Se estableció el funcionamiento de la "Mesa Nacional de Coordinación de la ley de responsabilidad adolescente, en que participan integrantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública y SENAME.
- Monitoreo del sistema de Responsabilidad Penal de adolescentes a través de los informes de las Comisiones Interinstitucionales de Supervisión de Centros y del seguimiento de los Consejos Regionales Interinstitucionales de R.P.A. Asimismo, se llamó a concurso para la

realización de dos estudios de seguimiento, uno de ellos destinado a evaluar el funcionamiento de las medidas y sanciones ambulatorias, ejecutadas por entidades colaboradoras de SENAME y el otro relativo a construir indicadores de reincidencia.

- Se elaboró implementación técnica del nuevo centro cerrado de Til Til y se realizó un estudio relativo a los Modelos de Intervención y Administración de Centros Privativos de Libertad en la Reforma Penal Adolescente, que servirán de base para la limitación de esté y los siguientes centros cerrados que se implementen en el país.
- Se continuó con la tramitación del Proyecto de Ley que modifica la ley 20.084 de responsabilidad penal adolescente (Boletín N°5458-07).
- Mantención del proceso de monitoreo permanente del trabajo del Servicio Nacional de Menores, en especial, del área de protección de derechos, a través del estudio de los informes que, en virtud de lo prescrito en el artículo 78 de la ley 19.968, realizan, en cualquier momento, en un lapso no superior a seis meses, los jueces de familia en todos los Hogares de Protección de su jurisdicción.

● **Nueva Justicia Laboral:**

La Ley N° 20.245, del 10 de enero del año 2008, que contiene la reforma Constitucional que permitió establecer una implementación gradual de la Nueva Justicia Laboral; la Ley N° 20.252, del quince de febrero del año 2008, que incorporó el fortalecimiento orgánico de los Tribunales del Trabajo, incrementando en más de un 100 por ciento las dotaciones de jueces y funcionarios; y la Ley N° 20.260, del 29 de marzo de 2008, con el nuevo procedimiento aplicable a esta judicatura; dando inicio al funcionamiento gradual de la Nueva Justicia Laboral, resolviendo las controversias judiciales que se dan entre trabajadores y empleadores, a través de un sistema ágil, público, eficiente y que ha garantizado la vigencia efectiva de los derechos de los trabajadores. Asimismo, se introdujo una modificación constitucional que permitió la entrada en vigencia en forma gradual del sistema por regiones, tal como ocurrió en su momento con la Reforma Procesal Penal. De esta forma, se dio inicio el 31 de marzo de 2008 a la primera etapa de su implementación, con la incorporación de las Regiones de Atacama y de Magallanes y la Antártica Chilena. El 31 de octubre de 2008, correspondió a la segunda etapa, con las Regiones de Tarapacá, de Coquimbo, de Valparaíso y de Los Ríos, sumando con ello una cobertura superior al millón de trabajadores.

Durante el año 2009, se completó la instalación de las 5 etapas de implementación de la nueva justicia laboral, incorporando la totalidad de las regiones del país.

El cuadro siguiente, muestra en resumen las etapas y fechas de instalación de la nueva justicia laboral, la que se cumplió con éxito:

Etapas	Fecha de inicio	Regiones
I Etapa	31 de marzo del 2008	III y XII Regiones
II Etapa	31 de octubre del 2008	I, IV, V y XIV Regiones
III Etapa	30 de Abril del 2009	II, VI, VII y VIII Regiones
IV Etapa	31 de Agosto del 2009	Región Metropolitana
V Etapa	31 de Octubre del 2009	IX, X, XI y XV Regiones

Lo anterior permitió la instalación de la totalidad de los tribunales especializados de la materia, el reforzamientos de los tribunales no especializados, y la contratación del total de jueces y funcionarios, que conocerán de las causas que se presenten para su tramitación y fallo.

En relación a la Oficinas de Defensa Laboral, estas también fueron exitosamente instaladas, de acuerdo a las etapas de instalación ya indicadas, lo que significó que en la actualidad se cuente con 35 oficinas, en todo el país; 136 abogados defensores laborales y 100 funcionarios y profesionales que darán apoyo a las funciones de los abogados, totalizando 236 funcionarios en todo el país.

- **Reformas a la Justicia Militar:**

El mes de octubre del año 2009, se ingresaron al Congreso Nacional los proyectos de ley que son producto del trabajo de esta instancia técnica, que son los siguientes:

- Proyecto de ley sobre jurisdicción y competencia de los Tribunales Militares y procedimientos ante ellos.
- Proyecto de ley sobre delitos militares y sus penas

- **Reforma al Sistema de Justicia Local:**

En su primera etapa, se desarrolló un diagnóstico de la actual situación de la Justicia de Policía Local, tanto en lo referido a su conformación orgánica, como en sus competencias y procedimientos aplicados, a objeto de trazar líneas directrices traducidas en conclusiones básicas que dieran cuenta de las necesidades de reforma en estos ámbitos.

Tras el trabajo realizado en esta primera fase diagnóstica, desde el segundo semestre del año 2009, el foro de justicia local se encuentra en el análisis detallado de la normativa existente frente a las conclusiones arribadas por ella en su primera etapa, determinando los aspectos que merecen transformaciones, traduciendo su trabajo en una propuesta normativa, mediante un orden sucesivo por el tipo de materias analizadas, clasificadas en competencias, procedimientos y conformación orgánica, respectivamente. Actualmente la Mesa de Trabajo, habiendo terminado el producto relativo a las competencias de justicia local, se encuentra desarrollando el trabajo sobre los procedimientos de este sistema judicial, en la Comisión respectiva.

- **Avance en Materia de Género:**

En materia de género e igualdad de oportunidades, se realizaron durante el año, acciones de colaboración para la publicación del segundo Anuario Estadístico de la Justicia de Familia, que permitirá efectuar comparaciones en el funcionamiento de la reforma entre el año 2007 y el año 2008, que incorpora información estadística relevante desde una perspectiva de género, del funcionamiento del Sistema de Justicia de Familia, que incluyen datos de Corporaciones de Asistencia Judicial, Poder Judicial, Sistema Nacional de Mediación, Gendarmería de Chile, Servicio Médico Legal, Servicio Nacional de Menores, Servicio de Registro Civil e Identificación, Carabineros de Chile y Ministerio Público.

Del mismo modo, acciones para elaborar el segundo Anuario Estadístico de la Reforma Procesal Penal año 2008, que presenta información estadística más relevante del funcionamiento del sistema procesal penal durante el año 2008 desde una perspectiva de género, que reúne cifras entregadas por las Instituciones que conforman el nuevo sistema procesal penal, como Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública, bajo la coordinación del Ministerio de Justicia y Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Coordinación de la Reforma Procesal Penal. Cabe señalar, que en esta ocasión por primera vez se cuenta con un año completo de información relativa al sistema de responsabilidad penal adolescente de todas las instituciones actoras del sistema. Por ello tanto el Ministerio Público, como la Defensoría Penal Pública y el Poder Judicial, incorporan las cifras referentes a los adolescentes atendidos durante el año completo. Ambos anuarios publicados en el sitio Web del Ministerio de Justicia y el Blog de género en diciembre de 2009.

Durante este período, el Ministerio de Justicia en conjunto con Gendarmería de Chile, instaló dos programas pilotos de atención a hombres que ejercen violencia contra la mujer, en la región de Valparaíso y Metropolitana a partir de diciembre de 2009, que comprende la intervención a personas imputadas que accedan a suspensión condicional del procedimiento, o condenadas cumpliendo una medida alternativa de Libertad Vigilada, con vigencia para el año 2010. Además, dichos programas se hacen extensivos para el año 2010, en las regiones II, III y VIII ejecutados técnica y presupuestariamente por Gendarmería de Chile.

- **Acceso a la Justicia y promoción de mecanismos pacíficos de solución de conflictos:**

Durante el año 2009 se firmó un nuevo convenio con la Agencia de Cooperación Internacional, para la ejecución del Proyecto “Mejorando el acceso a la justicia y resolución colaborativa de conflictos sociales y familiares” cuyo objetivo es contribuir a la integración de los componentes del sistema de administración de Justicia en el país, con énfasis en la introducción, potenciación y fortalecimiento de los mecanismos colaborativos de resolución de conflictos.

En dicho contexto se espera capacitar a más de 500 nuevos líderes comunitarios en materias de resolución alternativa de conflicto, y aumentar la oferta de mediación en materias penales, vecinales, comunitarias y civiles. Asimismo, se espera seguir fortaleciendo el sistema nacional de mediación familia, a través de una adecuada red de derivaciones.

En el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, se continuó participando en la Red Intersectorial de Asistencia a Víctimas, entregando la experiencia y servicios brindados por los Centros de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

En dicho sentido, en agosto de 2009 se firmó entre el Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior y las corporaciones de Asistencia Judicial un convenio de derivación de casos entre sus respectivos centros de atención a víctimas de delitos violentos, lo que permitirá coordinar y fortalecer la oferta pública intersectorial en la materia.

Durante el año 2009 ingresaron a los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAVIS) alrededor de 4.000 nuevos casos a Orientación e Información, de los cuales el 80% ingresaron al

área judicial. En total, durante el año 2009 los Cavis realizaron cerca de 45.000 gestiones, tanto directas como indirectas.

Durante el año 2009, las Corporaciones de Asistencia Judicial realizaron 1.394.000 atenciones extrajudiciales y judiciales en distintas materias. Estas atenciones fueron brindadas en 731.206 casos, 85.000 más que el año anterior. Por otra parte, se ingresaron 150.469 causas a tribunales. La dotación del año 2008 se compone de 1.887 funcionarios distribuidos a lo largo del país, en donde el 37% corresponde a abogados.

Respecto a la cobertura, la atención que brinda las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial a nivel nacional es a través de 185 Centros Jurídicos Fijos, 76 Oficinas de Atención, 38 Consultorios Móviles, 11 Centros de Mediación y 24 Centros Integral de Atención a Víctimas de Delitos Violentos. A esto cabe agregar que durante el año 2009 se terminó de implementar la Nueva Justicia Laboral, habilitándose en las Corporaciones de Asistencia Judicial, 35 oficinas especializadas en la materia, con un jefe de estudios en cada región del país, 136 abogados laboralistas como defensores laborales, 16 administradores y 42 técnicos jurídicos.

Por otra parte, durante el año 2009 se realizó la primera encuesta de satisfacción de usuarios, tanto a los usuarios del servicio de orientación e información como a las personas víctimas de delitos violentos atendidos por los Cavis. Sus resultados finales se obtendrán en marzo de 2010.

Asimismo, durante el año 2009 se firmó con el Ministerio de Planificación el convenio marco de colaboración, a fin de que durante el año 2010 se pueda implementar en las Corporaciones de Asistencia Judicial la focalización del servicio a través de la ficha de protección social.

Por último, en agosto de 2009 se firmó de un protocolo entre las cuatro Direcciones Generales y el Ministerio de Justicia, por medio del cual se homologaron las condiciones para la realización de la práctica profesional para obtener el título de abogado en las Corporaciones de Asistencia Judicial.

- **Fortalecimiento del Servicio Médico Legal:**

Durante el año 2009, el fortalecimiento del Servicio Médico Legal presenta el siguiente desarrollo reflejado en los resultados que a continuación se describen:

- Se han desarrollado acciones orientadas a la Implementación de la Ley 19.970 “Registro Nacional de ADN”, se implementó y se puso en marcha el Laboratorio del Registro Nacional de ADN. Se ingresó al Registro Nacional de ADN el 95% de los perfiles genéticos determinados para el año 2009, en este sentido se lograron tomar alrededor de 19.369 muestras de condenados a medio libre y cerrado de las 14.000 muestras estimadas tomar durante el año 2009. Además se adquirieron y fueron enviados los set de toma de muestras a Gendarmería, en este sentido, se dio cumplimiento a la totalidad de set planificados para el año 2009.

El impacto de estas acciones es la elaboración de fuentes de datos actualizados respecto al registro de personas que han desarrollado delitos como los establecidos por la Ley 19.970 (homicidio, secuestro, delitos sexuales, etc.), de estas forma facilita la identificación, control

de delitos que toda la Población puede ser víctima directamente o indirectamente debido a la alta conmoción pública que origina este tipo de casos y que originan un aumento de los niveles de inseguridad social ante hechos criminales violentos y que en la mayoría de estos casos presentan una alta tasa de reincidencia.

- Se han desarrollado acciones tendiente a mejorar el nivel de respuesta del Servicio Médico Legal en peritajes relacionados con víctimas de Derechos Humanos, en este sentido las acciones desarrolladas son:

Desarrollo de una gestión de calidad forense en identificación humana, desarrollando protocolos estandarizados, la cual se ha visto reflejada entre la elaboración de informes periciales integrado agrupando la información multidisciplinaria, da cuenta de la cadena de custodia y entrega de conclusiones claras y entendibles para sus destinatarios. En este mismo sentido se fortaleció, el equipo técnico pericial en las dimensión interdisciplinaria arqueológica, antropológica, y odontológica.

Se realizó el análisis de ADN en laboratorios acreditados en norma técnica ISO IEC 17.025, a objeto de procesar muestras óseas y muestras referenciales de familiares de víctimas de violaciones a los Derechos Humanos. Estas acciones surgen a partir de las recomendaciones del panel internacional de expertos con el fin de desarrollar identificación humana utilizando sistemas genéticos mitocondriales, STR's autónomos y cromosoma Y, incluyendo técnicas de análisis en mini STRS.

El Servicio Médico Legal al año 2009, ha contratado los servicios de los siguientes laboratorios para dar cumplimiento a estas acciones:

- Laboratorio de la University of North Texas Health Science Center.
- Laboratorio del Gerichtsärzte Am Institut Für Gerichtliche Medizin, Medizinische Universität Innsbruck, Austria.
- Laboratorio de la Comisión Internacional de Personas Desaparecidas (ICMP) de Bosnia Herzegovina

Desarrollar las acciones anteriormente descritas presentan como impacto poder contar con avances sustentables en las causas seguidas por la Justicia, así como ejecutar el inventario, organización y digitalización de la documentación de casos como: Patio 29, Hornos de Lonquén, Paine y Chihúo entre otras. Es así que las muestras de sangre de familiares de víctimas detenidas, desaparecidas y ejecutadas sin entrega de restos son de 2.731. Esto ha permitido materializar un impacto en la población como es avanzar en el reconocimiento de familiares desaparecidos y la posibilidad de que a través estas acciones puedan presentar el fin de un ciclo doloroso en su vida.

Continuando con las acciones realizadas para el fortalecimiento del Servicio Médico Legal, cabe destacar las acciones realizadas para optimizar la utilización de tecnologías de información al interior del Servicio, en tal sentido durante el año 2009, y gracias a la inversión realizada se modernizó las instalaciones informáticas a través de la contratación e Implementación del Sistema Informático de Soporte Tecnológico vía Outsourcing, el que consiste en dotar al Servicio de una infraestructura tecnológica moderna que ha permitido, optimizar la calidad del servicio informático que sirve como sustento para la gestión institucional, la mantención y manejo de datos, así como apoyar de manera

clara y eficiente los procesos relacionados con la elaboración de información de los diversos programas y servicios desarrollados a nivel institucional.

Uno de los puntos importante de destacar tiene relación con la ejecución del Plan Piloto de tercer turno para el levantamiento de fallecidos, el cual permitió durante el año 2009, dar respuesta inmediata a las Fiscalías y Tribunales del país, a los requerimientos de pericias tanatológicas y de esta manera facilitar la administración de justicia a los órganos competentes cuando ellos lo necesitan, además la ejecución de esta acción permitió aumentar los grados de oportunidad de las pericias tanatológicas, de manera tal que durante los fines de semana y festivos los Fiscales o Jueces de Garantía, puedan tomar decisiones sin encontrar bloqueos a su accionar por causa de los peritajes. A su vez estas acciones han permitido traspasar este nivel de oportunidad a los usuarios, quienes exigen prontitud en la entrega de sus fallecidos para las exequias.

En definitiva, la inversión realizada para la ejecución de este Plan Piloto, ha permitido asegurar un servicio permanente los 365 días del año, de esta forma se apoya la necesidades que presenta por ejemplo, el Ministerio Público y la ciudadanía en general.

- **Iniciativas de Inversión:**

Proyectos de inversión en infraestructura para Gendarmería de Chile.

- **Programa de Concesiones**

Los Centros Penitenciarios de Alto Hospicio, La Serena y Rancagua correspondiente al Grupo Uno, y los Centros Penitenciarios de Santiago Uno, Valdivia y Puerto Montt del Grupo Tres, ambos pertenecientes al Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, continuaron con su normal funcionamiento, logrando así dar una cobertura moderna y de calidad al 20% aproximado (más de 10.000 plazas) de la población carcelaria del país. La operación de estos recintos ha permitido mejorar sustancialmente la seguridad de estos penales, disminuyendo los riesgos de fuga; optimizar las condiciones en que trabajan los funcionarios de Gendarmería de Chile; entregar un mejor trato a las visitas y familias de los internos; y posibilita un trabajo de reinserción social de los condenados, al contar con espacios deportivos, escuelas y talleres laborales. Una vez, finalizadas las obras de los 4 recintos penitenciarios faltantes, la oferta aumentará a más de 16.500 plazas, cubriendo aproximadamente un 33% de la población penal del país. La situación de cada grupo es la siguiente:

- Grupo 1: Alto Hospicio, La Serena y Rancagua. Se encuentran en operación desde el año 2006.
- Grupo 2: Antofagasta y Concepción, estos establecimientos brindarán al sistema un total de 2.350 nuevas plazas.
- Concepción: Se encuentra con 98,5% de avance en obras. Durante el año se ejecutaron M\$20.920.379.- Se ejecutaron mayores recursos que los asignados por Ley ante el avance físico presentado.
- Antofagasta: Se encuentra con 44% de avance en obras. Durante el 2009 se canceló un monto de M\$14.138.878.-

- Grupo 3: Santiago 1, Valdivia y Puerto Montt. Se inició la puesta en marcha en marzo, junio y agosto de 2007, respectivamente.
- Grupo 4: Estos dos Establecimientos Penitenciarios brindarán al sistema un total de 4.382 nuevas plazas.
- Santiago 2: Tramitado el Decreto que autoriza la adquisición del terreno. Actualmente, se encuentra en elaboración de contrato de compra venta por parte del Ministerio de Bienes Nacionales.
 - Talca: Etapa Diseño se encuentra finalizada. Se espera que el llamado de licitación de concesión (Construcción y Operación) sea dentro del primer semestre de 2010.

Desarrollo de Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria.

Durante el año 2009 se canceló M\$52.021.644.- de los cuales M\$25.724.637.- corresponde a subsidios de recintos penitenciarios del Grupo 1 y M\$23.000.878.- corresponden a recintos penitenciarios del Grupo 3. Además, se canceló IVA Grupo 1 por un monto de M\$3.296.128.- El programa en su conjunto representa alrededor de un 50% del gasto total del año.

En relación a los avances de obras de los Establecimientos Penitenciarios correspondiente al Grupo 2, el de Antofagasta cuenta con un 44% y el de Concepción con 98,5%. En cuanto al Grupo 4, Santiago 2 se encuentra en elaboración de contrato de compra venta y Talca se encuentra con etapa Diseño finalizada, y se espera que el llamado de licitación de concesión sea durante el primer semestre del año 2010.

○ **Otros proyectos de arrastre**

- Construcción Granja de Educación y Trabajo Isla de Pascua: Se encuentra adjudicada la etapa de Diseño y se encuentra con un 10% de avance en la elaboración del diseño.
- Análisis Estudio Preinversional Gendarmería de Chile: La Universidad de Chile se adjudicó este Estudio, el cual consiste en un levantamiento nacional de necesidades y tendrá como objetivo determinar el mejor modelo de inversión económica en infraestructura penitenciaria.
- Unidades Psiquiátricas Forenses Transitorias a lo largo del país: El Servicio de Salud, desarrolló un programa de arquitectura asociado a Colina I y CPF Santiago, al cual se le han realizado observaciones por parte de GENCHI, por consiguiente se ha retrasado el proceso de licitación.

○ **Construcción y Ampliación Complejos Penitenciarios a lo largo del país.**

A continuación se detalla las Construcciones y Ampliaciones realizadas en el país durante el año 2009:

- Construcción CPF Arica: En agosto se obtuvo recomendación favorable por parte de MIDEPLAN. Sin embargo, no se ejecutaron recursos puesto que se debió modificar la resolución de la Destinación y la Unidad Técnica. Durante el primer trimestre del año 2010 se espera identificar los recursos a través del Decreto de Hacienda.

- Ampliación de Capacidad CP Arica: Se obtiene RATE favorable por parte de MIDEPLAN. Con fecha 05/06/2009 se solicita a DIPRES identificación de recursos. Con fecha 03/08/2009 se toma de razón el Decreto N° 764, el cual identifica recursos.
- Ampliación de Capacidad CCP Iquique: Se encuentra con RATE favorable por parte de MIDEPLAN desde el 21/04/2009. Con fecha 05/06/2009 se solicita a DIPRES identificación de recursos. Con fecha 03.08.2009 se toma de razón el Decreto N° 764, el cual solicita identificación de recursos.
- Construcción Complejo Penitenciario Calama: MIDEPLAN levantó observaciones a estas iniciativas, en cuanto a que los terrenos donde se emplazarían consideran concesiones mineras de explotación, esto ha significado realizar un estudio más profundo, para lo cual esta Subsecretaría ha debido contratar un asesor experto en temas mineros. Actualmente, se encuentra en negociaciones con CODELCO, para que éste ceda parte de alguna pertenencia en el sector para dicho emplazamiento.
- Construcción Complejo Penitenciario Copiapó: MIDEPLAN levantó observaciones a estas iniciativas, en cuanto a que los terrenos donde se emplazarían consideran concesiones mineras de explotación, esto ha significado realizar un estudio más profundo, para lo cual esta Subsecretaría ha debido contratar un asesor experto en temas mineros. Actualmente, hay instancias de diálogo con el propietario de la pertenencia minera, en donde está emplazado el terreno para que éste ceda o transfiera dicha titularidad a la ENAMI, con el objetivo de que salvaguarde dicha pertenencia a favor de Gendarmería de Chile.
- Ampliación de Capacidad CDP Quillota: Se encuentra con RATE favorable por parte de MIDEPLAN desde el 16/10/2009. Durante el primer trimestre del año 2010 se espera identificar los recursos a través del Decreto de Hacienda
- Ampliación de Capacidad CCP Rengo: Se obtiene RATE favorable por parte de MIDEPLAN. Se solicita a DIPRES identificación de recursos. Con fecha 03/08/2009 se toma de razón el Decreto N° 764, el cual solicita identificación de recursos.
- Ampliación de Capacidad EX CCP Cauquenes: El terreno disponible contiguo al penal, se encuentra en etapa de negociación con los propietarios.
- Ampliación de Capacidad CDP Los Ángeles: Se encuentra con RATE favorable por parte de MIDEPLAN desde el 20/11/2009. Durante el primer trimestre del año 2010 se espera identificar los recursos a través del Decreto de Hacienda.
- Construcción Complejo Penitenciario Temuco: A raíz que Gendarmería presentó terreno de Vilcún, el cual tenía problemas de uso de suelo, se visitaron 23 terrenos en la región, de los cuales se encuentran en evaluación con el fin de seleccionar 3 alternativas.

- Ampliación de Capacidad CDP Puerto Aysén: El terreno donde se emplazaría este proyecto fue inscrito por un particular, por ende transforma esta iniciativa sin terreno. Se está buscando una nueva alternativa de localización.
- Ampliación de Capacidad CCP Colina 1: Con fecha 22/05/2009 se obtiene RATE favorable. Con fecha 05/06/2009 se solicita a DIPRES identificación de recursos. Con fecha 03/08/2009 se toma de razón el Decreto N° 764, el cual solicita identificación de recursos.
- Construcción CP VIII Región: Se han presentado 13 ofertas de terrenos para emplazar el proyecto, lo que requiere revisar en terreno cada uno de ellos.
- Construcción CP V Región: En búsqueda de terreno y análisis de ofertas presentadas.

○ **Proyectos de inversión en infraestructura para Servicio Nacional de Menores.**

Centros Cerrados

A continuación se describen los Proyectos de Inversión en Infraestructura para el Servicio Nacional de Menores (Centros Cerrados):

- Construcción Centro Cerrado de la Región de Tarapacá: Se encuentra con los recursos identificados por DIPRES. En marzo de 2010 se iniciará etapa de Diseño.
- Construcción, Remodelación y Ampliación COD CERECO Surgam: Se ejecutarán recursos por gastos administrativos M\$1.000.- para el proceso de licitación. Se publicará la licitación, en modalidad Pago Contra Recepción el primer trimestre 2010.
- Construcción Centro Cerrado SENAME IV Región: Se encuentra con los recursos identificados por DIPRES, en marzo de 2010 se iniciará etapa de Diseño.
- Construcción Segundo Centro Privativo de Libertad: Se encuentra en proceso de selección de terreno.
- Construcción Centro Cerrado VI Región: Se encuentra en proceso de solicitud de compra de terreno.
- Construcción Centro Cerrado VII Región: Se encuentra con los recursos identificados por DIPRES. En marzo de 2010 se iniciará etapa de Diseño.
- Ampliación Sistema Cerrado Talitakum, VIII Región: Desde el 01/12/2009 se encuentra publicada la licitación, en modalidad Pago Contra Recepción. Durante el primer trimestre 2010 se espera adjudicar.
- Centro Cerrado SENAME VIII Región Interior: Se encuentra en proceso para selección de terreno.
- Construcción Centro Cerrado IX Región: Se encuentra adjudicada la licitación etapa de Diseño. Se estima toma razón para Diseño durante febrero 2010.
- Construcción Centro Cerrado X Región de Los Lagos: Será presentado a MIDEPLAN para reevaluación, debido a modificaciones sustanciales en el proyecto.
- Construcción Centro Cerrado Centenario Región Metropolitana (PAC): Se encuentra con los recursos identificados por DIPRES, en marzo de 2010 se iniciará etapa de Diseño.
- Construcción y Equipamiento CERECO Región Metropolitana (Til Til): se encuentra con un 94% de avance en obras. Para el próximo año corresponde equipamiento y término de obra.

- Construcción Centro de Tránsito y Distribución Casa Nacional del Niño: Terminó etapa de Diseño del proyecto, y además se obtuvo recomendación favorable para etapa de Ejecución.
- **Proyectos de inversión en infraestructura para Servicio Médico Legal.**
- Reposición Servicio Médico Legal de Rancagua: Término etapa de Diseño con fecha 05.11.2009, se encuentra con RATE favorable para etapa de Ejecución.
- Reposición Edificio Central Servicio Médico Legal Nacional: Término estudio de prefactibilidad.
- Construcción de Obras Exteriores Centro Referencial Zona Sur, SML Concepción: Término Etapa Ejecución de proyecto, el cual consistía en la construcción de muro de contención, cierros perimetrales y encauce de aguas.
- Reposición y Equipamiento SML Quillota: Se encuentra en etapa compra de terreno.

Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2009

En el marco de los compromisos establecidos a través de los Indicadores de Desempeño 2009, es importante señalar que el porcentaje de cumplimiento alcanzó un 90%, destacándose los siguientes:

- **Planes y Programas de Inversión Sectorial**
- “Porcentaje de proyectos de inversión del Programa 01 que no incluyen compra de terreno, con solicitud de identificación cursada a la Dirección de Presupuestos durante el primer semestre, respecto de los proyectos de inversión con financiamiento en la Ley”, El indicador presenta un incumplimiento durante el año, esto dado que presenta un resultado de 71,43%, lo que significa un porcentaje de cumplimiento de solo un 83,34%. Este incumplimiento responde principalmente a la acción de terceros (otros ministerios) que intervienen en la ejecución de las actividades que mide el indicador, como son MIDEPLAN y Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Producto Estratégico Asistencia Jurídica**
- “Porcentaje de causas de familia ingresadas a Tribunales por las Corporaciones de Asistencia Judicial en relación al total de casos de familia ingresados a las Corporaciones de Asistencia Judicial” presentó durante el año 2009 un resultado de 25,54% con lo cual su porcentaje de cumplimiento es de un 122,99%. Estos resultados se debieron principalmente a la entrada en vigencia de reformas a la Justicia Familiar que afectaron el comportamiento del indicador, principalmente como fue la entrada en vigencia gradual de la derivación obligatoria a mediación y el aumento de los recursos para las Corporaciones de Asistencias Judicial relacionados con la contratación de nuevos abogados dedicados exclusivamente a la atención de materia de familia, estos dos factores impactaron positivamente en la capacidad de atención de causas de familia y

eventualmente permitió un mayor ingreso a Tribunales de causas que las estimadas en su oportunidad.

- “Porcentaje de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos, en relación al total de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos”, presentó un resultado final para el año 2009 de 46,48%, el cual se basa principalmente por el idóneo proceso de planificación que desarrolló la Unidad de División Judicial de los aspectos que podían incidir en el resultado de este indicador, principalmente la determinación de la demanda una vez aplicada por ejemplo la Reforma asociada a la Mediación Familiar Obligatoria. Además desde el año 2008 el proceso de mejora vinculada con las buenas prácticas, especialización de los funcionarios y optimización de la gestión asociada al funcionamiento de las Corporaciones de Asistencia Judicial ha permitido obtener los positivos resultados durante el año 2009.
- “Porcentaje de causas judiciales terminadas con sentencia favorable y/o avenimiento en relación al total de causas ingresadas por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica a los Tribunales de Justicia”, presenta un resultado final para el año 2009 de un 74,01% con un porcentaje de cumplimiento de un 104,83%. Este resultado es producto de la mejoras desarrolladas en los procesos relacionados con la atención de casos y seguimiento de los mismos, y al igual que para el resto de los indicadores asociados a la División Judicial, a la mantención de los grados de profesionalización establecidos desde el año 2008 del personal asociado a ejecutar estas tareas, permitiendo incluso sobrepasar las proyecciones en un 4.83%.
- “Porcentaje de casos resueltos vía Orientación e Información, en relación al total de casos ingresados vía Orientación e Información presenta durante el período 2009 un resultado de 73,31%. Este resultado responde principalmente a la mantención de las acciones de mejoras implementadas durante el año 2008, así como en la optimización gradual de la calidad de la información proporcionada, la cual busca que los usuarios logren la solución inmediata de sus dudas o casos presentados. Sin embargo para el año 2010 se revisaran nuevamente los procesos ejecutados con el fin de optimizar aun más la atención realizada, esto para mantener la tendencia de resultados obtenidos en los últimos años, así como bajo el entendido que el óptimo desarrollo de procesos de información y orientación significan en el largo plazo una optimización de los recursos financieros para la institución y una mejora en la calidad de atención y vida del ciudadano, usuario del servicio.

▪ **Producto Estratégico Mediación Familiar**

- “Porcentaje de Adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación Licitada supervisados o auditados, respecto al total de adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación Licitada, presentó para el año 2009 un resultado de un 65,31%, lo que a su vez significa que el indicador presentara un sobrecumplimiento de un 130,61%. Este resultado respondió básicamente a la recepción de una oferta de Supervisión por parte de la empresa adjudicataria mayor que las estimadas en las bases de licitación. De esta manera la empresa Ernst & Young ofreció y ejecutó durante el año 2009 una cantidad superior de auditorías, situación que permitió optimizar los recursos financieros asociados así como aumentar la cobertura de la supervisión de los adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación para el año 2009, obteniendo de esta manera

un mayor número de información asociada a la calidad de los acuerdos alcanzados por los mediadores contratados por el Ministerio de Justicia.

- “El indicador “Porcentaje de zonas cubiertas con contratos por adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación”, presenta un resultado final para el año 2009, de un 100%. El alto resultado obtenido comparado con la proyección realizada para el año 2009 (83,7%), se basa en la optimización de las licitaciones realizadas, en la participación de oferentes para todas las zonas a licitar para el año, el mejoramiento de los procesos internos de la Unidad de Mediación, lo cual permitió optimizar el recurso humano responsable de dar seguimiento al proceso contemplado desde la elaboración de las bases de licitación, monitoreo de las propuestas recepcionadas, entrevistas, visitas en terreno en todo el país. Todo lo anterior permitió dar cumplimiento a la meta proyectada para el período.

Producto Estratégico Difusión de las políticas y líneas de acción ministeriales

- “Porcentaje de Cobertura Regional de las acciones de Difusión realizadas durante el año 2009 de las líneas de acción del Sector Justicia”, presentó un resultado de un 100%, el cual se basó en la idónea coordinación existente entre la Subsecretaria de Justicia (Unidad de Comunicaciones) y las distintas SEREMÍAS a lo largo del país, estas últimas ejecutaron durante el año todas las acciones planificadas que posibilitaron la utilización de espacios públicos, recursos y la participación de diversos Servicios Públicos en jornada orientadas a entregar apoyo, información y servicio vinculado con el Sector Justicia a los ciudadanos de cada una de las regiones del territorio nacional. Proporcionar los instrumentos que permitan acercar a la institución con las necesidades, dudas, y opinión de los servicios entregados es de vital importancia para este Ministerio, principalmente en las zonas extremas de este país, para ello se despliega a través de cada una de las Seremías de Justicia acciones como las plazas de Justicia asegurando de esta manera, la proporción de servicios e información a los ciudadanos no importando el lugar donde se encuentren.
- “Porcentaje de Autoridades de Poder ejecutivo y Legislativo que cuentan con boletín electrónico mensual de Justicia” fue de un 100%, este resultado se debió principalmente por los niveles de eficacia existente en la Unidad de Comunicaciones respecto del proceso de entrega de los boletines electrónicos, la aplicación de un control respecto del efectivo envío de los boletines, durante el año y el monitoreo trimestral ejecutado para los resultados del indicador permitió salvaguardar un cumplimiento óptimo.

Producto Estratégico Políticas Sectoriales

- Porcentaje de Eficacia en la realización de seguimientos a Políticas Sectoriales en materia Penal y de Familia respecto del Total de Informes y estudios realizados en seguimientos a Política Sectorial”, presentó un resultado de un 100% para el año 2009. Este resultado se fundamenta en la ejecución total de los estudios de seguimiento establecidos para el año en estas materias.

Producto Estratégico Prestaciones Institucionales

- “Reclamos recibidos durante el año t respecto del total de atenciones realizadas por parte de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS)” presentó un resultado de 0,65% para el año 2009, con lo cual el indicador presenta un sobrecumplimiento de 144,32%.- El propósito de este indicador es de alguna manera, medir el impacto en la atención, saber qué porcentaje de personas concurren a presentar reclamos. Por ello, una de las razones que explican el sobrecumplimiento son las acciones insertas en la atención al ciudadano en las cuales se ha privilegiado la entrega de información de las prestaciones institucionales así como desarrollar procesos de orientación y derivación a otras instituciones de una manera optimizada respecto años anteriores. Es posible analizar el sobrecumplimiento bajo el entendido que durante el año 2009 se recibieron menos reclamos y una mayor cantidad de atenciones; así como, la optimización ejecutada durante el año a partir de las acciones correctivas desarrolladas a los aspectos de gestión como optimización de procedimiento, aplicación de nuevas metodologías de atención incorporando nuevos indicadores que permitan medir de manera integral la gestión del SIAC.
- “Porcentaje de satisfacción de usuarios respecto de la atención recibida por parte de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS)”. Las acciones establecidas para la atención de público y usuarios en la Institución han permitido que año tras año los usuarios presenten un alto porcentaje de satisfacción respecto de la atención recibida, así como de la información proporcionada por la Institución ante sus consultas. Durante el año 2009, esta preocupación por mantener una idónea atención a los usuarios se vio reforzada con la aplicación de acciones de capacitación en materias como, por ejemplo, las Modificaciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información. Además de manera complementaria se optimizaron los espacios de atención al público, la folletería entregada con información relevante, etc. Es por esto que la suma de los factores descritos ha posibilitado que el indicador presente un resultado de 100%.

3. Desafíos para el año 2010

En el marco de los desafíos planteados para el 2010 en la Programación Gubernamental, se pueden destacar los siguientes:

- Contar con el texto del Reglamento del Registro Nacional de Discapacidad a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Articular cuatro mesas interinstitucionales que reúnan a los actores relevantes del sistema de justicia.

Aspectos Relevantes contenidos en el proyecto de presupuesto 2010.

Respecto de los recursos presupuestarios incluidos en el proyecto de presupuesto para el año 2010, se han considerado los siguientes aspectos:

▪ **Aspectos Generales**

Se contemplan recursos para la operación de la Subsecretaría de Justicia y las Seremías, para el programa de Defensa Laboral y el Sistema Nacional de Mediación, por M\$22.249.031, de acuerdo al siguiente detalle:

- Operación normal (M\$8.048.463)
- Programa de Defensa Laboral (M\$ 6.837.553)
- Sistema Nacional de Mediación (M\$7.363.015)

▪ **Asistencia Jurídica**

Se contemplan recursos de continuidad para el funcionamiento de de la Fundación de Asistencia Legal a la Familia por M\$268.643 y de las Corporaciones de Asistencia Judicial por M\$21.817.630.

▪ **Programa Reforma Procesal Penal**

Considera recursos por M\$63.117.476 para la construcción de tribunales de garantía y orales, la concesión del Centro de Justicia de Santiago y el funcionamiento de la Defensoría Penal Pública. Incluye recursos para:

- Concesión Centro de Justicia de Santiago (M\$17.805.201)
- Defensoría Penal Pública (M\$38.612.709)

- **Programas Penitenciarios**

Para el año 2010 este punto presenta una propuesta de M\$282.092.463, el cual incluye recursos para:

- Operación cárceles tradicionales (M\$190.600.538)
- Subsidios a la operación y construcción cárceles concesionadas (M\$52.761.288)
- Arrastre inversiones (M\$31.156.054)
- Programa reposición vehículos (M\$704.410)
- Programas de Rehabilitación y Reinserción Social (M\$5.755.841)
- Programa de reposición de colchones (M\$950.357)
- Incremento de la base de reposición de frazadas (M\$163.975)

- **Fortalecimiento Servicio Médico Legal**

El presupuesto 2010 contempla recursos para el Fortalecimiento del Servicio Médico Legal por un monto total de M\$22.708.521. Este presupuesto contempla recursos de continuidad para:

- Programa de Derechos Humanos (M\$2.453.750)
- Registro de ADN (M\$2.073.806)
- Proceso de Acreditación del Servicio (tercera etapa) (M\$295.961)
- Plan Piloto tercer turno para el levantamiento de Fallecidos (M\$529.786)
- Arrastre de Inversiones (M\$498.722)
- Renovación de vehículos (M\$69.458)
- Recursos para descongestionar pericias para tribunales de familia (M\$230.623)

Cabe destacar que para el año 2010, se desarrollaran las siguientes actividades en el marco del Fortalecimiento del Servicio Médico Legal:

- Continuar con la implementación del Registro Nacional de ADN, lo que contempla, mejorar instalaciones y habilitaciones de laboratorio, adquisición e instalación de equipo mobiliario, envío de kit de toma de muestra y cadena de custodia y elaboración de análisis de pericias genéticas.
- Ejecutar las acciones que permitan mantener la optimización de respuestas del Servicio en peritajes relacionados con los casos de víctimas de violaciones de Derechos Humanos, lo que contempla, establecimiento de protocolos estandarizados para la identificación humana, incluidas las etapas de recuperación, en terreno, laboratorio y emisión de informes, implementación de protocolos y estándares periciales para el abordaje de la tortura. Implementación del banco genético de perfiles de restos óseos y de muestras referencias de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos sin entrega de cuerpos.
- La mantención del Plan Piloto de tercer turno, con el fin de continuar con la ejecución de las acciones desarrolladas que han permitido presentar servicios de apoyo tanatológicos durante los 365 días, lo que ha posibilitado a su vez prestar un

servicio más oportuno a los ciudadanos cuyos deudos se encuentran en la Institución .

Principales Desafíos asociados a Productos Estratégicos

- **Justicia de Familia:**

Durante el año 2010 se continuará fortaleciendo los modelos de gestión y coordinación de los intervinientes del sistema de familia para alcanzar una respuesta pronta y oportuna a los usuarios que a él accedan. En este sentido, se realizará el seguimiento y monitoreo del sistema a fin de detectar oportunamente los posibles problemas, para su solución desde la óptica interinstitucional.

Se contempla extender el sistema de audiencias concentradas para los abogados de las Corporaciones de Asistencia Judicial, implementado durante el año 2009 en los Tribunales de Santiago, a otros Tribunales de Familia de la Región Metropolitana, como Puente Alto y Pudahuel, así como también a otras regiones del país, como la V y VIII Región.

- **Mediación Familiar Licitada:**

En cuanto a los desafíos planteados para el año 2010 se encuentran los siguientes:

- **Implementación MIDEPLAN:** Como parte de las mejoras por realizar al Sistema Informático de Mediación Familiar, SIMEF, se encuentra la interconexión con la base de datos de MIDEPLAN. Esta permitirá a los Centros de Mediación realizar la evaluación socioeconómica de los usuarios automáticamente vía una consulta desde SIMEF a MIDEPLAN. Con esto se facilitará el acceso a mediación por parte de los usuarios, no exigiéndose otros documentos que acrediten su gratuidad.
- **Diseño y Ejecución del Sistema de Incentivos:** En el contexto de velar por la calidad de los servicios de mediación y la mejora continua de estos, es que la Unidad de Mediación durante el año 2010, entregará incentivos monetarios a los Centros de Mediación Contratados. Estos incentivos estarán asociados a metas de desempeño de los Contratados, en cuanto a la gestión de sus centros como a la calidad de su servicio. Actualmente este sistema se encuentra en etapa de diseño de metas y forma de pago.
- **Evaluación y Control:** Durante el año 2010, se fortalecerá la evaluación y control de los Centros de Mediación Contratados por el Ministerio de Justicia, a través del contante monitoreo tanto de sus estadísticas como de la calidad de su servicio. Lo anterior, dice relación principalmente con la elaboración de nuevos reportes asociados a la información contenida en SIMEF.
- **OIRS:** Durante el año 2010, se fortalecerá el sistema de reclamaciones por parte de los usuarios de los servicios de mediación, quienes pueden interponer un reclamo vía OIRS, tanto en los Centros de Mediación como vía página web www.mediacionchile.cl.
- **Calidad:** Si durante el año 2009 el principal foco fue contar con servicio de mediación en todo el territorio nacional, el desafío para el año 2010 es velar por la calidad en la prestación del servicio. Para esto, la Unidad de Mediación fortalecerá las capacitaciones, clínicas y encuentros con los Centros de Mediación, así como también, se aplicarán dos auditorías externas al sistema, las cuales dirán relación con la calidad del servicio.

- **Reformas a la Legislación Penal:**

Respecto a esta materia, durante el año 2010, se continuará con la preparación y afinamiento del Anteproyecto de Código Penal, con miras a su pronto envío al Congreso Nacional. Lo que conlleva ejecutar un gasto asociados a la creación y desarrollo de los estudios que estimen la puesta en marcha de esta reforma. Su impacto se espera sea la de traducir en un nuevo Código Penal obligaciones ciudadanas respecto en materias civiles que sean propias de las normas y acciones que se ejecutan en la actualidad en el país.

- **Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia:**

Durante el año 2010, se realizará las siguientes acciones en materia de Protección de la Infancia y la Adolescencia:

- Mantención de la coordinación del **Consejo para la Reforma Penitenciaria**, convocando a las autoridades y académicos más destacados en materia penitenciaria, con el objeto de proseguir la reflexionar sobre el modelo penitenciario existente en nuestro país, generar los lineamientos que permitan relevar las buenas prácticas, como asimismo, proponer los cambios estructurales que se estimen adecuados, para lograr la modernización del sistema penitenciario.
- Se proseguirá en la coordinación, en conjunto con el Ministerio del interior, de la Mesa de Rehabilitación y Reinserción Social, así como se hará seguimiento y profundizará en la concreción de los programas de intervención especializada para agresores sexuales.
- Se continuará el desarrollo de la “Mesa Nacional de Coordinación de la ley de Responsabilidad Adolescente”, en que participan integrantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública y SENAME.
- Monitoreo del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes a través de los informes de las Comisiones Interinstitucionales de Supervisión de Centros y del seguimiento de los Consejos Regionales Interinstitucionales de R.P.A. Asimismo, se continuará con la realización de estudios de seguimiento. Además se continuará el proceso de monitoreo permanente del trabajo del Servicio Nacional de Menores, en especial, del área de protección de derechos, a través del estudio de los informes que, en virtud de lo prescrito en el artículo 78 de la ley 19.968, realizan, en cualquier momento, en un lapso no superior a seis meses, los jueces de familia en todos los Hogares de Protección de su jurisdicción.

- **Desafíos en Materia de Género:**

Dentro de los desafíos más relevantes se encuentran:

- Se hará seguimiento a los proyectos pilotos para tratamiento de hombres que ejercen violencia contra la pareja mujer, en el contexto de Violencia Intrafamiliar, implementados por Gendarmería de Chile en las regiones de Valparaíso y Metropolitana.
- Se protocolizará un modelo de atención homogéneo a nivel nacional, que incorpore el enfoque de género en la intervención de los Centros de Atención Integral a Víctimas (CAVIS) de delitos violentos de las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ).

- Se elaborará un Anuario Estadístico Interinstitucional de la Justicia de Familia año 2009, publicado en papel y en página web del Ministerio de Justicia, que incorporará información del circuito judicial respecto a temas de familia y género, como violencia intrafamiliar y pensiones alimenticias, entre otros.
- Por primera vez, se incorporará en la Cuenta Pública correspondiente al año 2009, avances de género en materias de justicia

- **Acceso a la Justicia y promoción de mecanismos pacíficos de solución de conflictos:**

Durante el año 2010 se trabajará con las Corporaciones de Asistencia Judicial un nuevo sistema de focalización socioeconómica a través de la ficha de protección social, de manera de homogenizar de los criterios de otorgamiento de beneficios por parte de las Corporaciones, de acuerdo a las políticas públicas impartidas por el Gobierno para la obtención de beneficios por parte del Estado.

Asimismo se realizará un trabajo de sistematización de casos atendidos por los Cavis, de manera de contar con un documento de estudio que permita el análisis integral de los casos atendidos por éstos.

Las Corporaciones de Asistencia Judicial trabajarán en la elaboración de un sistema de evaluación de desempeño para sus funcionarios, ejecutándose un piloto de este, a fin de propender al constante mejoramiento del Servicio entregado por dichas Instituciones.

- **Iniciativas de Inversión:**

- **Programas de Inversión**

Este Programa contempla recursos en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2010 por M\$48.591.310.-, lo que implica un incremento de M\$2.608.648.- respecto del presupuesto 2009. De este monto, M\$ 47.186.752.- corresponden a proyectos de arrastre y M\$1.404.558.- corresponden a recursos para nuevos proyectos de SENAME.

- **Implementación de la Nueva Justicia Penal Adolescente.**

Para este programa se contempla las siguientes acciones:

- Continuar con la ejecución de los Centros Cerrados. Durante este año se iniciará etapa de Diseño y adjudicación etapa Ejecución para Tarapacá, Coquimbo, Del Maule, La Araucanía y Metropolitana (PAC).
- Adjudicar y desarrollar etapa diseño-ejecución (PCR) para los proyectos Construcción y Ampliación COD CERECO Surgam de Antofagasta y Ampliación Sistema Cerrado Talitakum VIII Región (Coronel).
- Selección de terreno, obtención de RATE favorable para compra e identificación de recursos para terreno de los Centros Cerrados de Valparaíso, Lib. Bdo. O'Higgins y Bío Bío
- Término etapa Ejecución y equipamiento para el CERECO R.M. (Til Til).
- Obtención de RATE favorable y adjudicación etapa Diseño para Centro Cerrado Los Lagos.

- Inicio de obras y 30% de avance en obras del proyecto Centro de Tránsito y Distribución Casa Nacional del Niño.
- **Proyectos de Inversión Infraestructura Gendarmería de Chile.**
 - Continuará la ejecución de los Centros Penitenciarios. Este año se identificará los recursos ante el Ministerio de Hacienda y se adjudicará etapa Diseño para los proyectos: CP Arica, CPF Arica, CCP Iquique, CDP Quillota, CCP Rengo, Los Ángeles y CCP Colina I.
 - Destinación y/o compra de terrenos para los proyectos: CP Calama, CP Copiapó, CP V Región, Ex CCP Cauquenes, CP VIII Región y CP Temuco.
- **Rehabilitación y Nuevo Sistema Penitenciario.**
 - Continuará la ejecución del Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria. Durante este año se comprará terreno y se llamará a licitación etapa de Diseño para el Establecimiento de Santiago 2 y llamado a licitación de concesión del EP Talca, correspondientes al Grupo 4.
 - Adjudicación de concesión de operación para los Establecimientos Penitenciarios de Antofagasta y Concepción, correspondientes al Grupo 2.
- **Proyectos de inversión en infraestructura para Servicio Médico Legal.**
 - Inicio etapa Ejecución de Reposición Servicio Médico Legal de Rancagua
 - Inicio etapa Diseño proyecto Edificio Central SML Nacional.
 - Compra de terreno para el proyecto SML Quillota.

- **Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2010.**

Esta Subsecretaría, en la fiel búsqueda de evaluar y controlar aspectos relevantes de la gestión desarrolla año a año la determinación de indicadores que evalúen la entrega de los Productos Estratégicos que presenta el Servicio. En este sentido, para el año 2010 comprometió un total de 8 indicadores de desempeño cuyo objetivo es orientar la medición de aspectos vinculados aspectos como el control de gasto en inversión, el nivel de resolución de casos a través de la Orientación e Información dada por la CAJ, la Resolución Alternativa de Conflictos, el nivel efectivo de casos resueltos a través de la Mediación Familiar y de dos aspectos que son de alta importancia para el servicio, realizar mediciones a la atención que se tienen con los usuarios atendidos por OIRS y en qué medida esta atención cumple con nuevos estándares establecidos en el servicio y por último el trabajo realizado por las Seremías en terreno, en el cual se desarrolla todo un trabajo de información y acercamiento de los servicios otorgados por las instituciones pertenecientes al Sector Justicia a la población en Regiones.

Los indicadores para el año 2010 son:

- **Políticas, Planes e Iniciativas Legales Sectoriales**

“Porcentaje Ejecución del gasto de los proyectos de inversión del Programa 01 que no incluyen compra de terreno con solicitud cursada a DIPRES el primer semestre del año t”.

“Porcentaje de proyectos de inversión del Programa 01 que no incluyen compra de terreno, con solicitud de identificación cursada a DIPRES durante el primer semestre del año t, respecto de los proyectos de inversión del programa 01 con financiamiento en la Ley de Presupuesto”.

- **Producto Estratégico Asistencia Jurídica**

“Porcentaje de casos resueltos vía Orientación e Información, en relación al total de casos ingresados vía Orientación e Información”.

“Porcentaje de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos, en relación al total de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos en el año t”.

“Porcentaje de causas judiciales terminadas con sentencia favorable en el año t y/o avenimiento en relación al total de causas ingresadas por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica a los Tribunales de Justicia en el año t”.

- **Producto Estratégico Mediación Familiar**

“Porcentaje de causas resueltas con acuerdo total vía mediación durante el año t respecto del total de causas terminadas vía mediación con acuerdo total, parcial o frustrado durante el año t”.

- **Producto Estratégico Difusión de las Políticas y Líneas de Acción Ministeriales**

“Porcentaje de Cobertura Regional de las acciones de Difusión realizadas durante el año 2009 de las líneas de acción del Sector Justicia”.

- **Producto Estratégico Prestaciones Institucionales**

“Porcentaje de Respuestas entregadas a los reclamos recibidos en la Oficina de Informaciones en un plazo igual o inferior de 8 días hábiles en el año t, respecto del total de reclamos recibidos durante el año t”

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuesta del FMGP 2009,

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Decreto Ley N° 3.346 del 24 de Abril de 1980 que fija el texto de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Decreto N° 1.597 del 27 de Noviembre de 1980 que fija el Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia.

- Misión Institucional

Estudiar, formular y dar seguimiento a las políticas, planes y programas, coordinando las acciones de todos los estamentos del Sector, con el fin de dotar al país de una Justicia ágil, eficiente y confiable.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009

Número	Descripción
	OPERACIÓN NORMAL
1	Considera los recursos necesarios para la operación normal del Ministerio y sus Servicios Dependientes. El proyecto de presupuesto 2009 consulta recursos por \$ 256.989 millones , se contempla un incremento de un 1,9 % corresponde al diferencial de la aplicación de la Ley N° 20.212 por \$ 5.965 millones y rebajas de gastos por una vez por \$ 1.191 millones.
	PROGRAMAS DE INVERSION
2	Este programa contempla recursos en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2009 por \$ 48.022 millones , lo que contempla un incremento de un 107,2 % con respecto al año 2008 y considera recursos por los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none">• \$35.102 millones para los proyectos de construcción directa de las cárceles de Antofagasta y Concepción.• \$12.117 millones para proyectos sectoriales de inversión. De este monto, \$ 5.091 millones corresponden a proyectos de arrastre de la Subsecretaría de Justicia, Registro Civil y Defensoría Penal Pública, \$ 6.176 millones para nuevos proyectos de inversión relacionados con cárceles y \$ 850 millones para la continuidad de los recursos para reparaciones de emergencia en el Servicio Nacional de Menores y Gendarmería de Chile.• \$ 803 millones destinados a programas de reposición de vehículos.
	UNIDAD REFORMAS JUDICIALES
3	Este programa contempla recursos en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2009 por \$ 777 millones , los cuales están considerados para el funcionamiento de esta unidad y para las tareas de coordinar la implementación eficiente y el seguimiento de las reformas judiciales.
	REFORMA PROCESAL PENAL
4	El proyecto de presupuesto 2009 consulta recursos por \$64.444 millones contemplándose en él recursos para la construcción de tribunales para la Reforma Procesal Penal por \$ 6.604 millones, a raíz de los mayores compromisos de arrastre de estos proyectos. Asimismo, contempla recursos adicionales por \$956 millones (lo que representa 11,7% del presupuesto), por efecto

de año completo de personal para el reforzamiento de Gendarmería de Chile, el cual se ha visto impactado en sus funciones, en lo relacionado con el traslado de la población penal, la preparación de los informes pre-sentenciales, al personal para el Centro de Justicia de Santiago y el fortalecimiento de los centros de reinserción social.

ASISTENCIA JURIDICA

- 5 El proyecto de presupuesto 2009 consulta recursos por **\$18.951 millones**, considerándose recursos adicionales para las Corporaciones de Asistencia Judicial por la suma de \$ 6.782 millones lo que corresponde a un aumento de 56,9% respecto a lo considerado en la Ley de Presupuesto del año 2008.

PROGRAMAS PENITENCIARIO

El proyecto de presupuesto 2009 consulta recursos por **\$70.262 millones** considerándose, un incremento de \$14.112 millones, correspondiente al 25,1% del presupuesto.

- 6 Dicho presupuesto consulta recursos por \$64.528 millones para el pago de los subsidios de las cárceles concesionadas, los programas de rehabilitación y programas de fortalecimiento del sistema tradicional, dentro de los que cabe destacar el Subsidio a la contratación de condenados por \$ 632 millones.

Asimismo, se contemplan recursos adicionales por \$2.991 millones para financiar la asignación profesional del personal de Gendarmería que no pertenece al escalafón profesional y \$2.744 millones para reposición de colchones ignífugos, el sistema de radiocomunicación y el sistema electrónico de identificación AFIS.

PROGRAMAS DE MENORES

El Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2009 consulta recursos para este programa de **\$91.674 millones** contemplando un incremento de un 6,9%. Dentro de este programa, se consultan \$1.400 millones adicionales para el Sistema Nacional de Mediación por el fortalecimiento de los tribunales de familia (59,8%) y \$944 millones para los Gendarmes en los centros de SENAME (62,4%).

- 7 Se consulta además, la continuidad de los recursos incorporados al Servicio Nacional de Menores por el compromiso del protocolo de la Ley de Presupuestos para el año 2008 por \$ 2.499 millones.

Adicionalmente, se han otorgado recursos por la implementación e impacto de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente para:

- Subvenciones, para ampliación de cobertura e implementación de las nuevas medidas\$ 1.374 millones
- Recursos para recuperar el nivel normal de operación de los centros, producto del incremento de niños, niñas y adolescentes atendidos.....\$ 3.228 millones

FORTALECIMIENTO SERVICIO MEDICO LEGAL (\$ 5.733 millones)

El proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2009 consulta recursos de **\$ 5.733 millones** contempla un incremento de un 11,2%. Considera recursos de continuidad para:

- 8
- Programa de derechos humanos.....\$ 2.548 millones
 - Proceso de acreditación del Servicio (tercera etapa).....\$ 388 millones
 - Outsourcing informático.....\$ 709 millones
 - Fortalecimiento por tribunales de familia.....\$ 431 millones
 - Plan piloto de tercer turno para levantamiento de fallecidos.....\$ 161 millones

Finalmente, cabe destacar, que se consideró el incremento de \$1.062 millones para el Registro de Condenados (244,7%).

OTROS PROGRAMAS

El presupuesto 2009 considera recursos de \$ 14.419 millones para la realización de otras iniciativas destinados a la ejecución de los siguientes programas:

- 9
- Fortalecimiento de Seremías.....\$ 519 millones
 - Programa de Defensa Laboral, mediante el cual se está haciendo operativa la Reforma Labora.....\$ 7.003 millones
 - Mejoramiento de remuneraciones en el Servicio de Registro Civil.....\$ 2.189millones
 - Ampliación cobertura de oficinas en el Registro Civil.....\$ 343 millones

- Asignación turnos tanatológicos y sexológicos Servicio Médico Legal.....\$ 324 millones
- Déficit de gastos de operación en Gendarmería de Chile.....\$ 3.988 millones
- Implementación gobierno electrónico Superintendencia de Quiebras.....\$ 53 millones

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Estudiar, proponer e impulsar las reformas y modificaciones legales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país, en materia civil, penal, orgánica de tribunales, penitenciaria, infancia, adolescencia, vecinal y militar.
2	Dar seguimiento a la implementación de las reformas y normativas legales vigentes en materia de familia, procesal penal, penal adolescente, rediseño institucional del Servicio Nacional de Menores y laboral para perfeccionarlas, a través de estudios y monitoreo.
3	Formular y coordinar la ejecución de los planes y programas de inversión para la implementación de las políticas sectoriales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país.
4	Promover instancias de información y difusión hacia la comunidad, para dar a conocer la modernización de la justicia y las líneas de acción ministeriales.
5	Mejorar el acceso a la justicia y promover la solución pacífica de los conflictos jurídicos, potenciando y desarrollando líneas de trabajo de Control de Gestión, Difusión a la ciudadanía y capacitación a líderes sociales y comunitarios y Promoción de alianzas estratégicas entre instituciones públicas y privadas, para incentivar el uso de estos mecanismos y su conocimiento por la ciudadanía.
6	Mejorar la calidad y oportunidad de las prestaciones y servicios institucionales que se entregan a los clientes/usuarios/beneficiarios, a través de la optimización de los tiempos de respuesta a las solicitudes o trámites realizados y entregando información pertinente y oportuna.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Políticas Sectoriales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación de Políticas Sectoriales. • Estudios Sectoriales 	1,2,3,4,5
2	<p><u>Planes y Programas de Inversión Sectorial</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Inversiones Sectoriales. <ul style="list-style-type: none"> – Proyectos de Inversión Servicio Médico Legal. – Proyectos de Inversión Servicio Nacional de Menores. – Proyectos de Inversión Gendarmería de Chile. – Proyectos de Inversión Superintendencia de Quiebras 	1,2,3,4
3	<p><u>Iniciativas Legales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – Presentación y Seguimiento de Iniciativas legales. – Proyecto de Ley sobre Ministerio Público Judicial, Recurso de Queja y Sistema Disciplinario. – Proyecto que modifica el sistema de Nombramiento y calificaciones de los ministros, jueces, auxiliares de la administración de justicia y empleados del poder judicial. – Proyecto de Ley que modifica el Código de Justicia Militar. – Proyecto de ley que regula la Ejecución de Penas. 	1,2,3,4,5

- Reforma al Sistema de Notarios y Conservadores de Bienes Raíces.
- Proyecto de ley que penaliza conductas de genocidio y delitos de lesa humanidad.
- Proyecto de ley sobre Nuevo Sistema de Asistencia Jurídica.
- Proyecto de ley sobre nueva estructura orgánica del Servicio Nacional de Menores.
- Reforma al Código Penal.
- Reforma al Procedimiento Civil.
- Realización de reuniones e informes para presentar un proyecto de ley para el rediseño institucional del Servicio Nacional de Menores

Difusión de las políticas y líneas de acción ministeriales

- | | | |
|---|--|-----------|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Difusión de Iniciativas y Reformas legales <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de iniciativas, proyectos y gestión en general en los medios de comunicación. - Contenidos de la página Web del Ministerio. • Difusión Institucional y Sectorial <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de comunicados y artículos de prensa - Preparación de conferencias de prensa, charlas, foros y otros eventos de difusión - Contenidos de la página Web del Ministerio | 1,2,3,4,5 |
|---|--|-----------|

Asistencia Jurídica

- | | | |
|---|--|-----|
| 5 | <ul style="list-style-type: none"> • Orientación e información en derechos. • Resolución Alternativa de Conflictos. • Patrocinio Judicial. • Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos. • Prevención de Conflictos y Promoción de Derechos. | 4,5 |
|---|--|-----|

Mediación Familiar

- | | | |
|---|--|---------|
| 6 | <ul style="list-style-type: none"> • Registro de Mediadores para los Tribunales de Familia y Ley de Matrimonio Civil (leyes N° 19.968 y 19.947) • Mediación Familiar Licitada. • Estadísticas asociadas a la ejecución de la mediación. | 2,4,5,6 |
|---|--|---------|

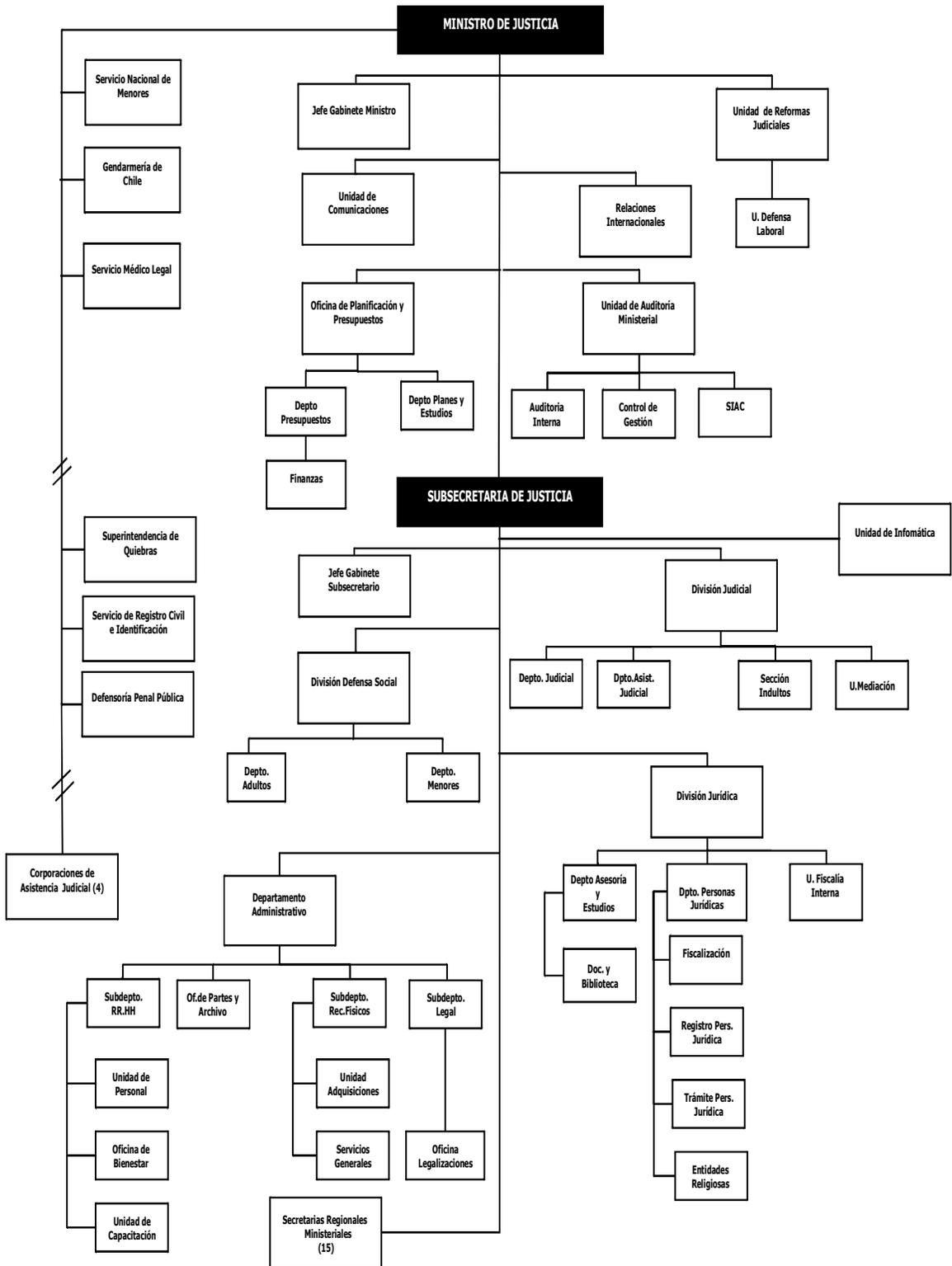
Prestaciones Institucionales

- | | | |
|---|---|---|
| 7 | <ul style="list-style-type: none"> • Personalidad Jurídica • Certificados de Vigencia • Estatutos Tipo • Eliminación de Antecedentes Penales (Decreto N° 409/1932) • Solicitudes de Indulto Particular. • Aprobación de Decretos de otorgamiento de beneficio de buena conducta • Tramitación de Pago de Honorarios Periciales • Legalizaciones. • Ternas Judiciales. • Atención a Usuarios | 6 |
|---|---|---|

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Comunidad Nacional en general.
2	Poder Ejecutivo.
3	Poder Judicial.
4	Poder Legislativo.
5	Otros Órganos de Estado
6	Servicios Dependientes y/o Relacionados del Ministerio de Justicia.
7	Académicos y Estudiantes.
8	Otros Estados y Organismos Internacionales
9	Medios de comunicación
10	Organizaciones sin fines de lucro

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



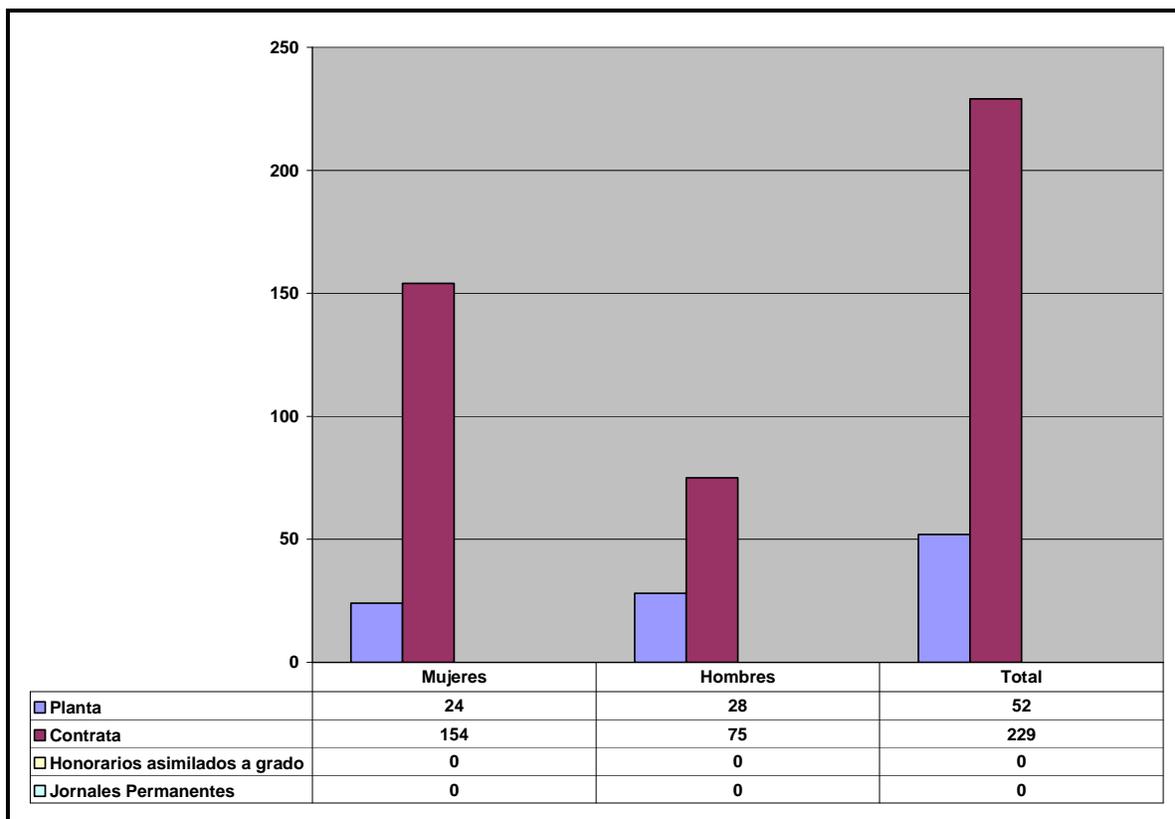
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Justicia	Carlos Maldonado Curti
Subsecretario de Justicia	Jorge Andrés Frei Toledo
Jefe de Gabinete Ministro	Jorge Maldonado Contreras
Jefe Gabinete Subsecretario	José Gabriel Alemparte Mery
Jefe División Defensa Social	Ana María Morales Peillard
Jefa Dpto. Adultos	Ignacio Castillo Val.
Jefe Dpto. Menores (S)	Marcos Pasten Campos
Jefa División Jurídica	Mirtha Ulloa González
Jefa Dpto. Asesoría y Estudios	Rodrigo García Espinoza
Jefe Dpto. Personas Jurídicas	Carlos Aguilar Muñoz
Jefa División Judicial	Sofía Libedinsky Ventura
Jefe Dpto. Judicial	Patricio Coudeu González
Jefa Dpto. Asistencia Jurídica	Daniela Baez Aguirre.
Coordinador Unidad de Mediación	Scarlette Lagos Fuentes
Jefe Oficina Planificación y Presupuestos	Margarita Madrid Muñoz
Jefa Dpto. de Planes y Estudios	Beatriz Barrera Maffioletti
Jefa Dpto. Presupuestos	Matías Sime Zegarra
Jefe Dpto. Administrativo	Gonzalo Cortés Mandiola
Auditor Ministerial	Gonzalo Droguett López
Jefe Unidad Informática	Enrique Alvarado Arias
Jefe Relaciones Internacionales y Cooperación	Margarita Madrid Muñoz
Jefe Unidad Coordinadora de Reformas	Andrés Mahnke Malschafsky
Jefe de Comunicaciones	Emilio Espinoza Arellano

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

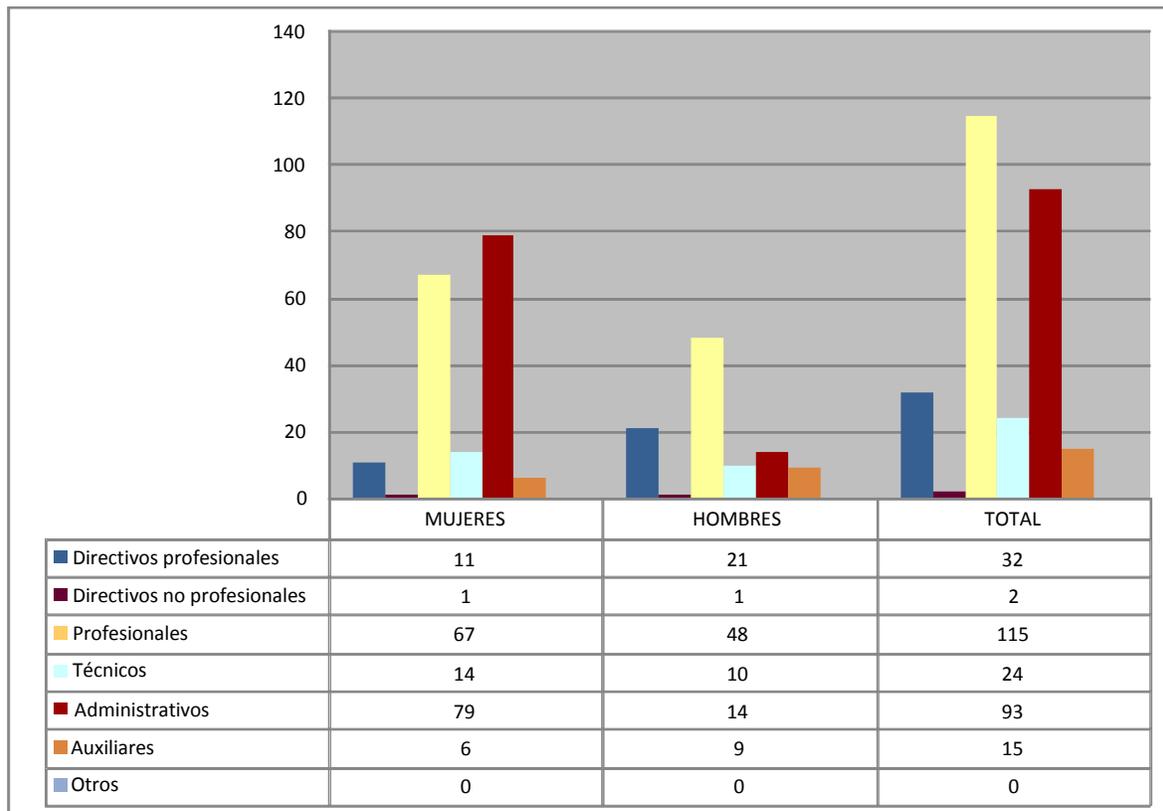
- Dotación Efectiva año 2009¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



	Mujeres	Hombres	Total
Planta	24	28	52
Contrata	154	75	229
Honorarios asimilados a grado	0	0	0
Jornales Permanentes	0	0	0
TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	178	103	281

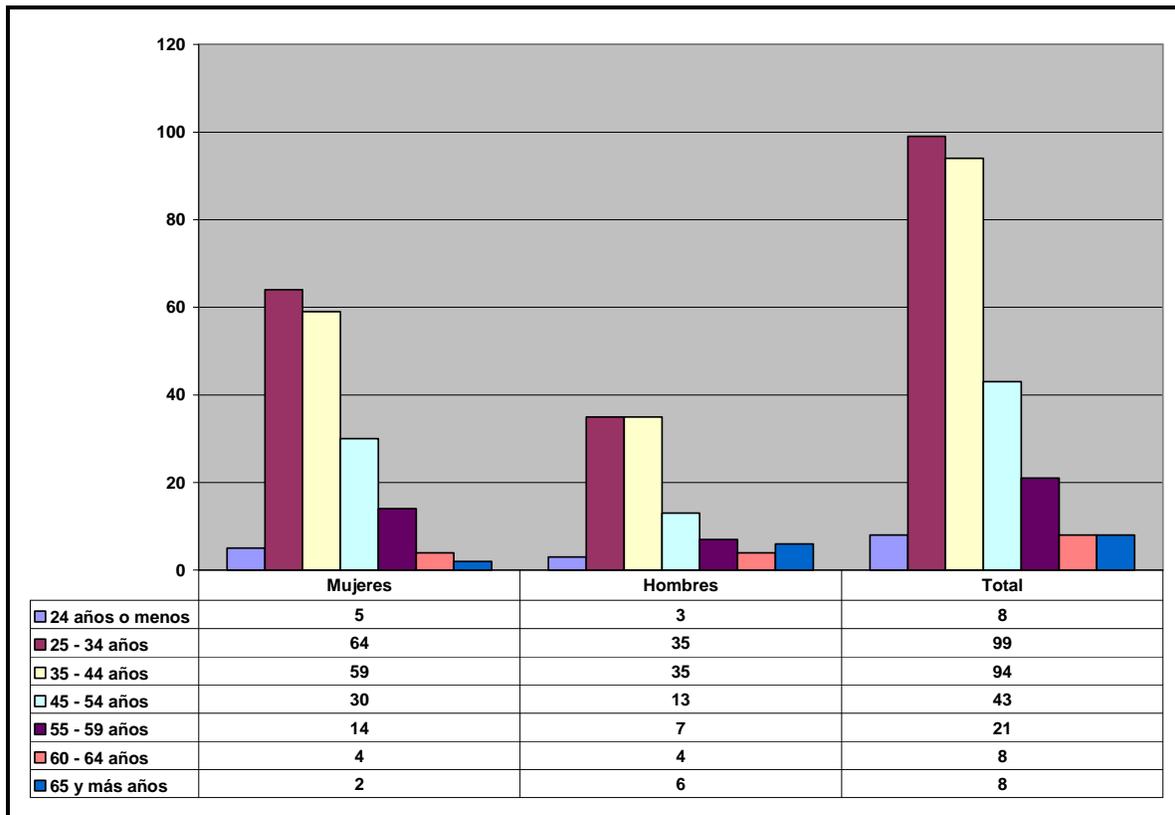
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



	Mujeres	Hombres	Total
Directivos profesionales	11	21	32
Directivos no profesionales	1	1	2
Profesionales	67	48	115
Técnicos	14	10	24
Administrativos	79	14	93
Auxiliares	6	9	15
Otros	0	0	2
TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	178	103	281

- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



	Mujeres	Hombres	Total
24 años o menos	5	3	8
25 - 34 años	64	35	99
35 - 44 años	59	35	94
45 - 54 años	30	13	43
55 - 59 años	14	7	21
60 - 64 años	4	4	8
65 y más años	2	6	8
TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	178	103	281

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2008	2009		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1.9	1.9	100	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	19.5	10.3	189.3	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	0.4		
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	0.0		
Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0.8	0.4	50.0	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	16.7	8.5	196.5	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	2.0	1.1	181.8	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios					
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1.9	2.4	79.2	

2 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2008	2009		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.0	0.0	---	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	16.8	9.2	54.8	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	72.4	97.2	134.3	
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.0	0.0	---	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	14.8	10.3	69.6	
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	7.3	6.2	117.7	
6. Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	97.4	98.0	100.6	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	2.1	0	0	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0.5	0.0	---	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0.0	0.0	---	

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009 Consolidado			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ⁶	M\$	
INGRESOS	110.782.848	147.201.763	
TRANSFERENCIA CORRIENTES	5.045.892	5.035.956	
INGRESOS DE OPERACION	13.137	14.208	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	85.960	157.064	
APORTE FISCAL	98.670.187	137.252.039	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	7.122	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	404.303	
TRANSFERENCIAS DE GASTOS DE CAPITAL	6.967.672	4.331.071	
GASTOS	108.338.151	154.503.718	
GASTOS EN PERSONAL	4.886.107	5.964.709	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33.448.516	36.885.573	
PRESTACIONES DE SEG SOC	29.163	16.662	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.150.241	27.540.104	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	616.186	2.700.895	
INICIATIVAS DE INVERSION	35.808.232	73.416.107	
PRESTAMOS	2.265.379	1.353.382	
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	11.132.816	6.597.667	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.511	28.619	
RESULTADO	2.444.697	-7.301.955	

⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009 Programa 01			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$	M\$	
INGRESOS	96.204.595	122.264.806	
TRANSFERENCIA CORRIENTES	36.792	37.147	(1)
INGRESOS DE OPERACION	13.137	14.208	(2)
OTROS INGRESOS CORRIENTES	85.403	156.066	(3)
APORTE FISCAL	94.482.818	118.990.960	(4)
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	7.122	(5)
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		404.303	(6)
TRANSFERENCIAS DE GASTOS DE CAPITAL	1.586.445	2.655.000	(7)
GASTOS	83.784.009	132.771.252	
GASTOS EN PERSONAL	4.320.453	5.300.703	(8)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27.298.869	28.844.581	(9)
PRESTACIONES DE SEG SOC	29.164	16.662	(10)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.150.241	27.540.104	(11)
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	544.789	2.163.954	(12)
INICIATIVAS DE INVERSION	26.600.327	64.227.119	(13)
PRESTAMOS	2.265.379	1.353.382	(14)
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	2.573.277	3.296.128	(15)
SERVICIO DE LA DEUDA	1.511	28.619	(16)
RESULTADO	12.420.586	-10.506.446	(17)

Notas:

(1) Se percibió recursos en Transferencias de la Administradora del Fondo de retiro para pagar a un funcionario que se acoge a la Ley N° 19.882. También se percibieron recursos por Donación del Banco Mundial para llevar a cabo del proyecto de “Fortalecimiento del proceso de coordinación de la implementación de la Ley de Responsabilidad Adolescente”.

(2) Se percibieron recursos producto de la venta de certificados de vigencia y estatutos de tipo de personas jurídicas.

(3) Se percibió recursos por recuperación y reembolsos de Licencias Médicas, Multas y Sanciones Pecuniarias y Otros durante el año 2008 y 2009. Se duplicó el reintegro de Licencias Médicas el año 2009.

(4) El aumento corresponde principalmente al financiamiento para iniciativas de inversión.

- (5) Destacable es que en el año 2008 no se alcanzó a percibir recursos por la venta de vehículos dados de baja, el que si se percibió en el año 2009.
- (6) Se percibe recursos por aporte reembolsable correspondiente a una obra de inversión "Centro de Readaptación Colina 2".
- (7) Se perciben recursos en transferencia por IVA a pagar de las cárceles concesionadas, según base de licitación del grupo 1 y 3.
- (8) En el año 2009 se incorporan 27 funcionarios a la dotación destinados a última etapa de reforzamiento en las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia, Subsecretaría y por el Informe Financiero de la Ley N° 20.286 que modifica la Ley de Tribunales de Familia en la Unidad de Mediación.
- (9) El comienzo de la operación del grupo 3 de las Cárceles Concesionadas da inicio al pago de subsidios (Subsidio Fijo a la Operación o SFO y Subsidio Variable por Interno o NPI) en forma completa, conjuntamente con la continuidad del grupo 1.
- (10) En ambos años, se debió cancelar la indemnización a funcionarios acogidos a retiro.
- (11) El incremento corresponde a recursos destinados al Fortalecimiento en régimen, tanto de las Corporaciones en materia de Familia y Laboral, además del Sistema Nacional de mediación, por la reforma que hace obligatoria la mediación y que incorpora a partir del 2009 mayores recursos para las licitaciones de dichos servicios.
- (12) El incremento del gasto corresponde a la adquisición de un Edificio que permitirá ampliar las instalaciones del Ministerio de Justicia.
- (13) En el año 2009 se elevó sustancialmente la ejecución de obras, principalmente por las cárceles de Antofagasta, Concepción y Cereco RM.
- (14) Dicho monto corresponde al neteo entre entrega y recuperación de anticipos a contratistas de obras de infraestructura. En el año 2009 se recuperó entregas del año 2008.
- (15) Las bases de licitación de las Cárceles concesionadas considera el pago de IVA a los Contratistas en relación directa con la ejecución de la Obra.
- (16) Corresponde a los compromisos devengados y no pagados del año anterior. En el año 2009 se devengaron mayores recursos que en el año 2008.
- (17) El resultado muestra el saldo de caja anual. En el año 2008 se percibió mayores recursos que lo gastado, lo que permitió que en el año 2009 los mayores gastos fueran financiados con el saldo del año anterior.

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009 Programa 02			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$	M\$	
INGRESOS	14.578.253	24.936.957	
TRANSFERENCIA CORRIENTES	5.009.100	4.998.809	(1)
INGRESOS DE OPERACION	0	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	557	998	(2)
APORTE FISCAL	4.187.369	18.261.079	(3)
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	
TRANSFERENCIAS DE GASTOS DE CAPITAL	5.381.227	1.676.071	(4)
GASTOS	24.554.143	21.732.466	
GASTOS EN PERSONAL	565.654	664.006	(5)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.149.647	8.040.992	(6)
PRESTACIONES DE SEG SOC	0	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71.397	536.941	(7)
INICIATIVAS DE INVERSION	9.207.904	9.188.988	(8)
PRESTAMOS	0	0	
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	8.559.540	3.301.539	(9)
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	
RESULTADO	-9.975.890	3.204.491	(10)

Programa 02

Notas:

(1) El año 2006 se inició el pago de subsidio (SFO) por el Centro de Justicia Santiago, integrando en este ítem las transferencias de las 3 instituciones que se albergan en este Centro: Ministerio Público, Defensoría Penal Pública y Poder Judicial.

(2) Existió una mayor percepción de ingresos en el año 2009 por reintegros de personal y por las ventas de antecedentes en las iniciativas de inversión para la Reforma Judicial

- (3) En el año 2008 se percibió menor Aporte Fiscal debido que se financiaron diversas iniciativas legales (Familia y Laboral) con recursos disponibles en el año anterior. En el año 2009 se incrementa por la implementación de las nuevas etapas de la ley de la Reforma Laboral
- (4) Corresponde a las transferencias de las 3 instituciones que albergan en el Centro de Justicia de Santiago, con oportunidad del pago del subsidio (SFC) prorrateado por cada una de ellas. El año 2009 se encuentra disminuido dado que no incorpora la transferencia para pago de IVA, que si se pagó en el año 2008.
- (5) Se incrementaron los recursos en régimen con el fin de abordar la implementación a partir del año 2008, de las Defensorías Laborales, creándose la Unidad de coordinación del Programa Laboral.
- (6) El incremento corresponde principalmente a los recursos necesarios para la implantación de las Defensorías Laborales con los arriendos y remodelaciones de los inmuebles necesarios para atender a los beneficios de dicha Reforma.
- (7) El incremento corresponde principalmente a la adquisición del terreno de del centro de Justicia de Melipilla.
- (8) Corresponde al pago del Subsidio Fijo a la Construcción del Centro de Justicia de Santiago (SFC) que se paga al concesionario y su variación obedece a efectos de UF.
- (9) La disminución obedece a que se pagaron menos recursos por concepto de IVA del Centro de Justicia de Santiago y también se transfirió una menor cantidad de recursos al Poder Judicial para la construcción de Tribunales en materia de la Reforma Procesal Penal.
- (10) El resultado muestra el saldo de caja anual. El año 2008 se financió con saldos de caja del año anterior, situación que se normalizó en el año 2009.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009 Consolidado

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁷ (M\$)	Presupuesto Final ⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁹ (M\$)	Notas ¹⁰
			INGRESOS	163.795.550	147.650.397	147.201.763	448.634	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.434.254	5.448.620	5.035.956	412.664	
	01		Del Sector Privado	0	2.599	2.598	1	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	2.599	2.598	1	(1)
	02		Del Gobierno Central	5.434.254	5.270.509	4.998.809	271.700	(2)
		001	Del Ministerio Público	590.704	572.904	543.371	29.533	
		002	De la Defensoría Penal Pública	490.713	475.927	451.392	24.535	
		003	De la Corporación Adm.Poder Judicial	4.352.837	4.221.678	4.004.046	217.632	
	07		De Organismos Internacionales	0	175.512	34.549	140.963	(3)
		001	Donación Banco Mundial	0	175.512	34.549	140.963	
07			INGRESO DE OPERACIÓN	11.798	11.798	14.207	-2.409	(4)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	47.135	48.573	157.064	-108.491	(5)
	01		Recuperac.y Reemb. por L.Médicas	39.708	39.708	134.972	-95.264	
	02		Multas y sanciones pecuniarias	20	1.458	3.571	-2.113	
	99		Otros	7.407	7.407	18.521	-11.114	
09			APORTE FISCAL	153.825.288	137.252.039	137.252.039	0	(6)
	01		Libre	153.825.288	137.252.039	137.252.039	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANC.	0	7.989	7.122	867	(7)
	03		Vehículos	0	6.989	6.989	0	
	04		Mobiliario y Otros	0	500	0	500	
	06		Equipos Informáticos	0	500	133	367	
11			VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS		404.303	404.303	0	(8)
	01		Venta o rescate de Títulos y Valores		404.303	404.303	0	

7 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

8 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

9 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

10 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009 Consolidado

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
13			TRANSF.PARA GASTOS DE CAPITAL	4.477.075	4.477.075	4.331.072	146.003	(9)
	02		Del Gobierno Central	4.477.075	4.477.075	4.331.072	146.003	
		001	IVA Concesiones Carcelarias	2.655.000	2.655.000	2.655.000	0	
		002	Del Ministerio Público	1.146.788	1.146.788	1.054.896	91.892	
		003	De la Defensoría Penal Pública	675.287	675.287	621.176	54.111	
			GASTOS	163.796.550	167.897.411	154.503.718	13.393.693	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.813.431	6.200.264	5.964.709	235.555	(10)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41.809.271	38.343.636	36.885.573	1.458.063	(11)
23			PRESTACIONES DE SEG.SOCIAL	0	16.662	16.662	0	(12)
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	16.662	16.662	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.469.202	28.618.836	27.540.104	1.078.732	
	01		Al Sector Privado	3.684.855	3.495.252	2.416.520	1.078.732	
		001	Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación	3.382.137	3.135.737	2.103.765	1.031.972	(13)
		002	Auditorías Externas Sistemas Nacional de Mediación	47.188	85.767	40.000	45.767	(14)
		269	Fundación de Asistencia legal a la Familia	255.530	273.748	272.755	993	(15)
	03		A Otras Entidades Públicas	22.784.347	25.123.584	25.123.584	0	
		208	Corporaciones de Asistencia Judicial	22.784.347	25.123.584	25.123.584	0	(16)
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	109.638	4.390.488	2.700.894	1.689.594	
	01		Terreno	0	1.571.009	398.465	1.172.544	(17)
	02		Edificio	0	2.024.842	2.024.842	0	(18)
	04		Mobiliario y Otros	13.871	200.829	149.634	51.195	(19)
	05		Máquina y Equipos	77.156	36.805	12.610	24.195	(20)
	06		Equipos Informáticos	4.927	20.492	18.238	2.254	(21)
	07		Programa Informáticos	13.684	536.511	97.105	439.406	(22)

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009 Consolidado

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
31			INICIATIVAS DE INVERSION	80.335.081	79.051.650	73.416.106	5.635.544	
	02		Proyectos	80.335.081	79.061.650	73.416.106	5.635.544	(23)
32			PRESTAMOS	0	0	1.353.383	-1.353.383	(24)
	06		Por Anticipo a Contratistas	0	0	1.353.383	-1.353.383	
		001	Anticipo a Contratistas	0	7.520.705	5.639.469	1.881.236	
		002	Recuperación por Anticipo a Contratistas	0	-7.520.705	-4.286.086	-3.234.619	
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	9.258.927	11.247.255	6.597.667	4.649.588	
	01		Al Sector Privado		4.643.328	3.681.296	962.032	
		001	IVA Concesiones Polos de Justicia	2.655.000	1.347.200	385.168	962.032	(25)
		023	IVA Concesiones Carcelarias	2.655.000	3.296.128	3.296.128	0	(26)
	02		Al Gobierno Central	0	2.916.371	2.916.371	0	
		001	Corporación Administrativa del Poder Judicial	0	2.916.371	2.916.371	0	(27)
	03		A Otras Entidades Públicas	6.603.927	3.687.556	0	3.687.556	
		043	Proyecto Reforma Judicial	6.603.927	3.687.556	0	3.687.556	(28)
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	28.620	28.620	0	
	07		Deuda Flotante	1.000	28.620	28.620	0	(29)
			RESULTADO	-1.000	-20.247.014	-7.301.955	12.495.059	

Comportamiento presupuestario Año 2009 Consolidado

Notas:

(1) Mediante Decreto se incorporaron los recursos del Fondo para el Incentivo al retiro de funcionario acogido al beneficio.

(2) Por variación de la UF en los Subsidios de Operación de la concesión del Centro de Justicia de Santiago, se percibió una menor transferencia de los recursos que son aportados por las distintas instituciones que lo conforman; Ministerio Público, Defensoría Penal Pública y Corporación Administrativa del Poder Judicial., quedando un remanente por el mismo efecto inflacionario.

(3) El presupuesto incorporado corresponde a la donación del Banco Mundial para financiar el "Fortalecimiento del proceso de coordinación de la Implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente", donación que aún se encuentra en desarrollo y no fue percibida en su totalidad en el año 2009.

(4) Se percibieron mayores ingresos de operación por concepto de venta de certificados de vigencia y estatutos tipo.

(5) Mayor percepción de recursos por recuperación de licencias médicas de funcionarios, multas de obras y otros. Se percibió menores ingresos por llamadas telefónicas, atrasos, entre otros, que lo estimado. Se percibió recursos por recuperación y reembolsos de Licencias Médicas, Multas y Sanciones Pecuniarias y Otros durante el año 2009 y 2008. Se duplicó el reintegro de Licencias Médicas el año 2009.

(6) La disminución en el presupuesto de Aporte Fiscal corresponde al financiamiento de necesidades de otros Servicios tales como: Reforzamiento a SENAME, reforzamiento a Registro Civil por Ley N° 20.342, financiamiento de bienes y servicios en el Registro Civil por disminución de sus ingresos. Se percibió la totalidad de lo presupuestado final como Aporte Fiscal.

(7) Destacable es que en el año 2008 no se alcanzó a percibir recursos por la venta de vehículos dados de baja, el que si se percibió en el año 2009.

(8) Se percibe recursos por aporte reembolsable correspondiente a una obra de inversión "Centro de Readaptación Colina 2".

(9) Por variación de la UF en los Subsidios de Construcción de la concesión del Centro de Justicia de Santiago. Se percibió una menor transferencia de los recursos que son aportados por las distintas instituciones que lo conforman; Ministerio Público, Defensoría Penal Pública y Corporación Administrativa del Poder Judicial., quedando un remanente por el mismo efecto inflacionario.

(10) El incremento del presupuesto de Gasto de Personal comprende el reajuste de remuneraciones y Bono Institucional. La diferencia se relaciona con la no ejecución de la totalidad de sueldos por el desfase en contrataciones, los viáticos de honorarios y viáticos normales, así como de saldo de honorarios y viáticos del Programa de Coordinación Reforma Judicial.

(11) La disminución del presupuesto de Bienes y Servicios de Consumo corresponde al traspaso de recursos a Sename y la rebaja inflacionaria, principalmente por el efecto de variación de la UF. Asimismo no se alcanzaron a ejecutar la totalidad de los recursos destinados a la campaña de difusión "YO TENGO DERECHO" referente a la implementación de la Reforma de Familia. Quedaron pendiente de pagos algunos estudios. Además no se alcanzó a ejecutar remodelaciones en algunos pisos de los edificios de Moneda y Morandé.

(12) Se incorporó presupuesto para el pago de indemnización de un funcionario acogido a retiro.

(13) Se prestaron menores servicios de mediación producto de la menor derivación de tribunales y de causas rendidas.

(14) Se incorporaron mayores recursos por compromisos del año anterior de las auditorías externas que se realizaron en el año 2008 a los Servicios de Mediación y la diferencia corresponde a las Auditorías del año 2009 realizadas y que quedaron comprometidas y que no alcanzaron a cancelarse en el año 2009.

(15) El mayor presupuesto incorporado de la FALAF corresponde a la incorporación de la diferencial de reajuste del año 2009, el cual no pudo ser pagado por encontrarse en elaboración el Decreto de complemento del convenio.

(16) El incremento del presupuesto obedece a la entrada en régimen del Acuerdo II. Además del diferencial de reajuste del Sector Público y el cumplimiento de bono dispuesto en la Ley N° 20.212. Se transfirió la totalidad del presupuesto final.

(17) Se incorpora al presupuesto el saldo inicial de caja para los terrenos de Santiago II (Grupo 4 Concesiones), Faja vía colindante a Santiago I y el Centro de Justicia Melipilla. Finalmente sólo logró concretarse el pago del terreno del Centro de Justicia Melipilla.

(18) Se incorporó mediante Saldo Inicial de Caja, el presupuesto para la adquisición del Edificio de Ex Correos de Chile, ejecutándose por el monto presupuestado.

(19) El incremento de presupuesto en mobiliario y otros corresponde principalmente a la implementación de oficinas de Defensa Laboral. El saldo no utilizado se explica a que estos finalmente fueron comprometidos por las Cajs.

(20) La disminución de presupuesto en Máquinas y Equipos corresponde al traspaso de recursos para mobiliarios en la implementación de las Oficinas de Defensa Laboral.

(21) Se incrementó el presupuesto en Equipos Informáticos corresponde a compromisos del año anterior correspondiente a adquisición de computadoras, impresoras, monitores y Firewall etc.

(22) El incremento de presupuesto se debe a la incorporación de compromisos del año anterior M\$120.644 por Sistema de Gestión Judicial, Nombramientos de Ternas, generación de decretos que aprueba rebaja de condena, como así también del Software de apoyo a la gestión de Defensa Laboral. La composición más importante del saldo se explica porque este último Software no alcanzó a ejecutarse en razón al tiempo de tramitación del decreto que aprueba los recursos, por lo que se espera ejecutar el año 2010.

(23) Se disminuyó el presupuesto por traspaso de recursos para necesidades de los servicios del Sector.

(24) Corresponde al monto estimado a cancelar por concepto de anticipo de obras que se puede entregar a los contratistas por lo que se incrementa el presupuesto. Finalmente se entregó un monto menor de anticipos, pero que se deben recuperar el año 2010.

(25) El incremento de presupuesto corresponde a un mayor monto informado por el MOP para el IVA Del Centro de Justicia que no estaba contemplado en la Ley de presupuestos 2009. Finalmente se pagó una cuota de las esperadas.

(26) El incremento de presupuesto corresponde a diferencial de IVA del Programa de Concesiones Carcelarias del Grupo 1, que no se alcanzó a cubrir con el presupuesto del año 2009. Se canceló la totalidad del monto presupuestado.

(27) Incorporación en el presupuesto de los recursos que se transfieren a la CAPJ para la construcción de tribunales de la Reforma Procesal Penal. Presupuestariamente provienen de la asignación denominada "Proyectos Reforma Judicial".

(28) Ítem no ejecutable presupuestariamente.

(29) Esta asignación de gasto comprende los compromisos devengados y no pagados del año anterior, que se incorporaron del Saldo Inicial de caja y que se pagaron en su totalidad.

C) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera Programa 01							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹¹			Avance ¹² 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹³)	Porcentaje	102.01	96.67	109.60	113.38	(1)
	[IP Ley inicial / IP devengados]	Porcentaje	60.56	57.51	10.09	17.54	(2)
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	Porcentaje	100	100	100	100	(3)
	[IP percibidos / Ley inicial]	Porcentaje	165.11	173.89	990.92	569.85	(4)
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	Porcentaje	0.012	0.118	0.004	3.39	(5)
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	Porcentaje	0	0	0	0	(6)

NOTAS

- (1) El índice de Aporte Fiscal se mueve cercano al índice 100. Las mínimas variaciones se explican principalmente por trasposos de recursos por necesidades de los servicios del sector en los años 2007 y 2009. En el año 2008 se percibió mayor Aporte Fiscal por informe financiero de la Ley 20.286 que modifica la Ley de Tribunales de Familia.
- (2) Se percibieron mayores ingresos propios a los presupuestado, no obstante esta fuente de ingresos no supera el 0.5% de los ingresos totales.
- (3) El 100% de los devengos fueron percibidos en los años en análisis.
- (4) El presupuesto quedó por debajo de los ingresos propios devengados, no obstante esta fuente de ingresos no supera el 0.5% de los ingresos totales.
- (5) Del total de saldo final de caja, la deuda flotante corresponde a un porcentaje inferior al 1%. Esto obedece principalmente a que el saldo en el subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión” ascendió a más de 5.000 millones en el año 2009, no obstante se ejecutó el 93% del presupuesto otorgado en obras, a lo que se agrega un arrastre de saldo inicial de caja del año 2008.
- (6) La relación entre deuda flotante y compromisos ciertos no devengados tiende a cero, por la misma razón explicada en la nota 5.

11 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

12 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

13 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Cuadro 4
Indicadores de Gestión Financiera Programa 02

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales)	Porcentaje	196.62	172.04	98.28	57.13	(1)
	[IP Ley inicial / IP devengados]	Porcentaje	13.01	39.53	23.05	58.31	(2)
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	Porcentaje	100	100	100	100	(3)
	[IP percibidos / Ley inicial]	Porcentaje	768.75	253	433.91	171.51	(4)
	[DF/ Saldo final de caja]	Porcentaje	0	0	0.31	0	(5)
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	Porcentaje	0	0	0	0	(6)

(1) El índice de Aporte Fiscal muestra un alto valor en los años 2007 y 2008 dado los elevados montos de saldo que arrastra de años anteriores y que se traspasaron a los servicios del sector para suplir necesidades imperiosas, situación que se normaliza en el año 2009.

(2) Se percibieron mayores ingresos propios a los presupuestos, no obstante, esta fuente de ingresos no supera 0.01% de los ingresos totales.

(3) El 100% de los devengos fueron percibidos en los años en análisis.

(4) El presupuesto quedó por debajo de los ingresos propios devengados, no obstante esta fuente de ingresos no supera el 0.01% de los ingresos totales.

(5) Del total de saldo final de caja, la deuda flotante corresponde a un porcentaje inferior al 1%. Esto obedece principalmente al saldo en el subtítulo 33 "Transferencias de Capital" que asciende a más de 4.000 millones, por lo que se ejecutó el 41,5% del presupuesto otorgado en obras.

(6) La relación entre deuda flotante y compromisos ciertos no devengados tiende a cero, por la misma razón explicada en la nota 5.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2009¹⁴ Consolidado				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		26.527.835	-7.301.955	19.225.880
Carteras Netas			-17.677	-17.677
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-17.677	-17.677
Disponibilidad Neta		27.211.315	-5.701.098	21.510.217
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	27.211.315	-5.701.098	21.510.217
Extrapresupuestario neto		-683.480	-1.583.180	-2.266.660
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	803.044	288.213	1.091.257
116	Ajustes a Disponibilidades	516	0	516
119	Trasposos Interdependencias		0	0
214	Depósitos a Terceros	-1.480.254	-1.871.058	-3.351.312
216	Ajustes a Disponibilidades	-6.786	-335	-7.121
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

14 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
1- Programa Penitenciarios	102.122.754	89.523.788	85.250.571	(1)
Cárceles Concesionadas	59.297.905	53.348.732	52.021.644	
Inversiones	42.824.849	36.175.056	33.228.927	
2- Programa de Menores	2.886.906	10.258.216	9.595.902	(2)
Inversiones	2.886.906	10.258.216	9.595.902	
3- Reforma Procesal Penal	22.027.619	22.970.415	17.887.801	(3)
Inversiones Tribunales de Garantía y Orales	6.603.927	7.004.395	3.314.836	
Concesión Centro de Justicia de Santiago	15.423.692	15.966.020	14.572.965	
4- Asistencia Jurídica	19.629.554	21.116.987	21.115.994	(4)
Fundación de Asistencia Legal a la Familia	264.673	273.748	272.755	
Corporación de Asistencia Judicial	19.364.881	20.843.239	20.843.239	
5- Servicio Médico legal	673.206	908.968	792.173	(5)
Inversiones	673.206	908.968	792.173	
6- Subsecretaría de Justicia	18.270.926	23.121.037	19.861.277	(6)
Operación Normal de la Subsecretaría y Seremías	7.180.280	10.530.940	9.311.536	
Programa de Defensa laboral	7.080.400	8.264.443	7.630.995	
Sistema Nacional de Mediación	4.010.246	4.325.654	2.918.746	

Observaciones:

(1) Durante el año 2009 se priorizó inversiones para el Establecimiento Penitenciario de Concepción y Antofagasta, además del CERECO R.M. (este último se considera en el numeral 2.- Programa de Menores) por lo que disminuyó el presupuesto. En cuanto al Programa de Concesiones se ajustaron los recursos por el efecto inflacionario y se traspasó recursos a los Servicios del Sector por necesidades de operación. De los grupos concesionados se resume: continúa la operación de los Grupos 1 y 3, el grupo 2 se encuentra en fase final y el grupo 4 falta la adquisición del terreno en Santiago y está en diseño Talca.

(2) Se priorizó la inversión en este ámbito encontrándose en desarrollo en el año 2009, 11 proyectos. La principal ejecución correspondió a la construcción y equipamiento de COD CERECO R.M.

(3) La Corporación Administrativa del Poder Judicial continúa desarrollando proyectos para la Reforma Procesal Penal, quedando pendientes recursos dentro del Plan para su ejecución. Del Centro de Justicia de Santiago se sigue cancelando al concesionario según lo adjudicado, cabe destacar, que allí residen 3 instituciones: Ministerio Público, Poder Judicial y Defensoría Penal Pública.

(4) La diferencia entre el presupuesto inicial y final se explican por diferencial de reajuste y Acuerdo II con las Corporaciones de Asistencia Judicial. Queda pendiente transferencia a la Fundación de Asistencia Legal por no

encontrarse tramitado el convenio respectivo que amplía este monto. Se transfieren recursos a las Corporaciones de Asistencia Judicial en cumplimiento a lo dispuesto en las leyes N° 17.995 y 18.632.

(5) Se amplió de uno a seis proyectos la cartera de obras para este Servicio, destacándose la ejecución de Obras Exteriores en SML Concepción.

(6) La diferencia entre presupuesto inicial y final se explican por la incorporación de diferencial de reajuste y compromisos del año anterior. Queda pendiente de ejecución el desarrollo del software de gestión de Defensa Laboral, Campaña de Mediación, remodelación en algunos pisos del nuevo edificio y el antiguo, entre otros. Asimismo, queda saldo en Licitaciones del Sistema Nacional de Mediación debido al desfase que ha tenido la implementación de la nueva Ley de Tribunales de Familia y a la demora en la tramitación de ciertos contratos adjudicados a mediadores.

f) Transferencias¹⁵

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ¹⁶ (M\$)	Presupuesto Final 2009 ¹⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁸	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS	22.784.347	25.123.584	25.123.584	0	
Gastos en Personal	20.840.241	22.472.722	22.472.722	0	(1)
Bienes y Servicios de Consumo	1.944.106	2.510.303	2.510.303	0	
Inversión Real		140.559	140.559		
Otros ¹⁹					
TOTAL TRANSFERENCIAS	22.784.347	25.123.584	25.123.584		

(1) La diferencia entre el presupuesto inicial y el final corresponde a la incorporación de recursos por diferencia de reajuste del Sector Público y por la entrada en régimen del Acuerdo II.

15 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

16 Corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

18 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

19 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁰

1. Nombre: Construcción Centro Cerrado de la Región de Tarapacá.

Tipo de Iniciativa: Nueva.

Objetivo: La iniciativa de inversión es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 "que establece un sistema de responsabilidad adolescente por infracciones a la ley penal".

Beneficiarios: 72 jóvenes.

2. Nombre: Construcción, Remodelación y Ampliación COD CERECO Surgam.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: La iniciativa de inversión es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 "que establece un sistema de responsabilidad adolescente por infracciones a la ley penal".

Beneficiarios: 72 jóvenes.

3. Nombre: Construcción Centro Cerrado SENAME IV Región.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: Esta iniciativa es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad penal adolescente por infracciones a la ley penal adolescente.

Beneficiarios: 72 jóvenes.

4. Nombre: Construcción Segundo Centro Privativo de Libertad (V Región).

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: Esta iniciativa es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad penal adolescente por infracciones a la ley penal adolescente.

Beneficiarios: 72 jóvenes.

5. Nombre: Construcción Centro Cerrado VI Región.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: Esta iniciativa es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad penal adolescente por infracciones a la ley penal adolescente.

Beneficiarios: 72 jóvenes.

²⁰ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

6. Nombre: Construcción Centro Cerrado VII Región.
Tipo de Iniciativa: Arrastre.
Objetivo: Esta iniciativa es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad penal adolescente por infracciones a la ley penal adolescente
Beneficiarios: 72 jóvenes.
7. Nombre: Construcción Centro Cerrado VIII Región Interior.
Tipo de Iniciativa: Nueva.
Objetivo: Esta iniciativa es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad penal adolescente por infracciones a la ley penal adolescente.
Beneficiarios: 72 jóvenes.
8. Nombre: Ampliación Sistema Cerrado Talitakum, VIII Región.
Tipo de Iniciativa: Arrastre.
Objetivo: La iniciativa de inversión es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 "que establece un sistema de responsabilidad adolescente por infracciones a la ley penal adolescente".
Beneficiarios: 72 jóvenes.
9. Nombre: Construcción Centro Cerrado IX Región.
Tipo de Iniciativa: Arrastre.
Objetivo: Esta iniciativa es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad penal adolescente por infracciones a la ley penal adolescente.
Beneficiarios: 144 jóvenes.
10. Nombre: Construcción Sistema Cerrado X Región de Los Lagos.
Tipo de Iniciativa: Arrastre.
Objetivo: Esta iniciativa es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad penal adolescente por infracciones a la ley penal adolescente.
Beneficiarios: 72 jóvenes.
11. Nombre: Construcción Centro Cerrado Centenario Región Metropolitana.
Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: Esta iniciativa es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad penal adolescente por infracciones a la ley penal adolescente.

Beneficiarios: 112 jóvenes.

12. Nombre: Construcción y Equipamiento CERECO Región Metropolitana.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: Dotar al Servicio Nacional de Menores, en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de un Centro Privativo de Libertad y de Detención Preventiva para albergar a los jóvenes potencialmente usuarios de esta Ley para la Región Metropolitana. De esta forma, se cubriría la demanda derivadas de las penas establecidas para este segmento juvenil.

Beneficiarios: El centro contará con capacidad para 315 menores de sexo masculino en el sistema CERECO.

13. Nombre: Construcción Centro de Tránsito y Distribución Casa Nacional del Niño.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: El proyecto plantea la construcción de un centro especializado que albergue menores lactantes del área protección.

Beneficiarios: La capacidad total del Centro es para 80 menores.

14. Nombre: Construcción Granja de Educación y Trabajo Isla de Pascua.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: El proyecto consiste en la construcción de una colonia penal en Isla de Pascua, la cual reúna los requerimientos institucionales, considerando las características propias en la Región, debido principalmente a la precariedad de las condiciones actuales de las dependencias existentes.

Beneficiarios: La capacidad total del Centro es para 55 internos.

15. Nombre: Construcción de Unidades Siquiátricas Forenses a lo largo del país.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: Las Unidades de Psiquiatría Forense Transitorias como establecimientos de carácter asistencial estarán al interior de los recintos penitenciarios y dependerán del Servicio de Salud respectivo, en materia de seguridad (custodia y resguardo perimetral) estará a cargo de Gendarmería de Chile. Lo anterior, debido al proyecto de ley que modifica el código penal en materia de medidas de seguridad.

Beneficiarios: 58 plazas.

16. Nombre: Construcción Establecimiento Penitenciario de Antofagasta.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: La iniciativa de inversión tiene como objeto atender la urgencia de contar con nuevas plazas para el sistema penitenciario chileno, así como de evitar el deterioro físico que conlleva el abandono de obras en construcción.

Beneficiarios: La capacidad total del Centro es para 1.160 internos.

17. Nombre: Construcción Establecimiento Penitenciario de Concepción.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: La iniciativa de inversión tiene como objeto atender la urgencia de contar con nuevas plazas para el sistema penitenciario chileno, así como de evitar el deterioro físico que conlleva el abandono de obras en construcción.

Beneficiarios: La capacidad total del Centro es para 1.190 internos.

18. Nombre: Construcción CPF Arica.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: Formular y coordinar la ejecución de los planes y programas de inversión para la implementación de las políticas sectoriales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país.

Beneficiarios: 384 internas.

19. Nombre: Ampliación de Capacidad CP Arica.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: Formular y coordinar la ejecución de los planes y programas de inversión para la implementación de las políticas sectoriales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país.

Beneficiarios: 600 internos.

20. Nombre: Ampliación de Capacidad CCP Iquique.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: Formular y coordinar la ejecución de los planes y programas de inversión para la implementación de las políticas sectoriales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país.

Beneficiarios: 184 internos.

21. Nombre: Construcción Complejo Penitenciario Calama.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: Formular y coordinar la ejecución de los planes y programas de inversión para la implementación de las políticas sectoriales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país.

Beneficiarios: 850 a 1000 internos.

22. Nombre: Construcción Complejo Penitenciario Copiapó.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: Formular y coordinar la ejecución de los planes y programas de inversión para la implementación de las políticas sectoriales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país.

Beneficiarios: 850 a 1000 internos.

23. Nombre: Ampliación de Capacidad CDP Quillota.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: Formular y coordinar la ejecución de los planes y programas de inversión para la implementación de las políticas sectoriales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país.

Beneficiarios: 88 internos.

24. Nombre: Construcción Complejo Penitenciario V Región.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: Formular y coordinar la ejecución de los planes y programas de inversión para la implementación de las políticas sectoriales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país.

Beneficiarios: 1.500 internos.

25. Nombre: Ampliación de Capacidad CCP Rengo.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: Formular y coordinar la ejecución de los planes y programas de inversión para la implementación de las políticas sectoriales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país.

Beneficiarios: 102 internos.

26. Nombre: Ampliación de Capacidad EX CCP Cauquenes.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: Formular y coordinar la ejecución de los planes y programas de inversión para la implementación de las políticas sectoriales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país.

Beneficiarios: 312 internos.

27. Nombre: Ampliación de Capacidad CDP Los Ángeles.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: Formular y coordinar la ejecución de los planes y programas de inversión para la implementación de las políticas sectoriales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país.

Beneficiarios: 312 internos.

28. Nombre: Construcción Complejo Penitenciario VIII Región.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: Formular y coordinar la ejecución de los planes y programas de inversión para la implementación de las políticas sectoriales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país.

Beneficiarios: 1.500 internos.

29. Nombre: Construcción Complejo Penitenciario Temuco.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: Formular y coordinar la ejecución de los planes y programas de inversión para la implementación de las políticas sectoriales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país.

Beneficiarios: 1.500 internos.

30. Nombre: Ampliación de Capacidad CDP Puerto Aysén.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: Formular y coordinar la ejecución de los planes y programas de inversión para la implementación de las políticas sectoriales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país.

Beneficiarios: 208 internos.

31. Nombre: Ampliación de Capacidad CCP Colina I.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: Formular y coordinar la ejecución de los planes y programas de inversión para la implementación de las políticas sectoriales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país.

Beneficiarios: 738 internos.

32. Nombre: Reposición Servicio Médico Legal de Rancagua.

Tipo de Iniciativa: Arrastre.

Objetivo: La iniciativa de inversión repondrá el Servicio Médico Legal existente en la Región, el cual considera la adquisición de terreno y la elaboración del Diseño de Arquitectura.

Beneficiarios: Aproximadamente 769.258 personas.

Cuadro 8
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²¹	Ejecución Acumulada al año 2009 ²²	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 ²³	Ejecución Año 2009 ²⁴	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Construcción, Remodelación y Ampliación COD CERECO Surgam	1.057.207	3.750	0.35	1.000	1.000	0	1
Construcción Centro Cerrado SENAME IV Región	2.889.436	0	0	5.000	0	5.000	1
Construcción 2° Centro Privativo de Libertad (V Región)	3.529.932	0	0	0	0	0	
Construcción Centro Cerrado VI Región	2.723.335	0	0	0	0	0	
Construcción Centro Cerrado VII Región	2.782.705	0	0	5.000	5.000	0	2
Ampliación Sistema Cerrado Talitakum, VIII Región	3.200.974	11.650	0.36	1.000	1.000	0	1
Construcción Centro Cerrado IX Región	2.693.540	0	0	5.000	5.000	0	2
Construcción Centro Cerrado X Región de Los Lagos	2.693.540	0	0	2.500	0	2.500	1
Construcción Centro Cerrado Centenario Región Metropolitana	4.354.261	0	0	4.000	4.000	0	2
Construcción y Equipamiento	12.255.449	9.268.682		9.818.716	9.062.665	756.051	3

21 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

22 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2009.

23 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2009.

24 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2009.

Cuadro 8
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²¹	Ejecución Acumulada al año 2009 ²²	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 ²³	Ejecución Año 2009 ²⁴	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
CERECO Región Metropolitana			73.56				
Construcción de Centro de Tránsito y Distribución Nacional del Niño	1.759.151	58.638	3.33	90.000	90.000	0	4
Construcción de Granja de Educación y Trabajo Isla de Pascua	1.094.626	5.000	0.46	1.000	0	1.000	1
Construcción de Unidades Psiquiátricas Forenses a lo largo del país	1.650.718	0	0	0	0	0	
Construcción de Establecimiento Penitenciario Antofagasta	39.811.720	14.187.100	35.64	14.424.756	14.138.873	285.882	3
Construcción de Establecimiento Penitenciario Concepción	26.945.409	24.955.483	92.61	21.237.700	21.078.015	159.685	5
Construcción CPF Arica	5.733.780	0	0	0	0	0	
Ampliación de Capacidad CP Arica	5.581.617	0	0	2.500	0	2.500	1
Ampliación de Capacidad CCP Iquique	907.628	0	0	55.600	0	55.600	6
Construcción Complejo Penitenciario Calama	31.099.682	0	0	0	0	0	
Construcción Complejo Penitenciario Copiapó	23.657.112	0	0	0	0	0	

Cuadro 8
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²¹	Ejecución Acumulada al año 2009 ²²	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 ²³	Ejecución Año 2009 ²⁴	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Ampliación de Capacidad Quillota CDP	913.532	0	0	0	0	0	
Construcción Complejo Penitenciario Región V	33.524.685	0	0	0	0	0	
Ampliación de Capacidad Rengo CCP	982.732	0	0	2.500	0	2.500	1
Ampliación de Capacidad EX Cauquenes CCP	3.013.064	0	0	0	0	0	
Ampliación de Capacidad CDP Los Ángeles	2.601.093	0	0	0	0	0	
Construcción Complejo Penitenciario Región VIII	33.524.685	0	0	0	0	0	
Construcción Complejo Penitenciario Temuco	33.006.960	0	0	0	0	0	
Ampliación de Capacidad Puerto Aysén CDP	1.964.275	0	0	0	0	0	
Ampliación de Capacidad Colina I CCP	3.962.237	0	0	2.500	0	2.500	1
Reposición Servicio Médico Legal de Rancagua	837.222	31.026	3.71	25.154	25.154	0	4

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

Cuadro 8										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cum-ple SI/N O ²⁵	% Cumpli-miento ²⁶	No -tas
				2007	2008	2009				
Prestaciones Institucionales	Porcentaje de satisfacción de usuario(a)s respecto de la atención recibida por parte de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS).	(Número total de usuario(a)s que se declaran satisfecho durante el año t /total de usuario(a)s encuestado en el año t)*100	%	99.6% (475.0/477.0)*100	100.0% (185.0/185.0)*100	100.0% (301.0/301.0)*100	100.0% (160.0/160.0)*100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									

25 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2009 es igual o superior a un 95% de la meta.

26 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2009 en relación a la meta 2009 .

Cuadro 8

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cum-ple SI/NO ²⁵	% Cumpli-miento ²⁶	No - tas
				2007	2008	2009				
Prestaciones Institucionales	Porcentaje de reclamos recibidos durante el año t respecto del total de atenciones realizadas por parte de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS).	(Número total de reclamos realizados por Usuarios en el año t / Total de atenciones realizadas durante el año t)*100	%	0.83% (156.00/18848.00)*100	1.36% (235.00/17295.00)*100	0.65% (138.00/21188.00)*100	0.94% (145.00/15500.00)*100	SI	145%	4
	Enfoque de Género: No									
Políticas Sectoriales	Porcentaje de Eficacia en la realización de seguimientos a Políticas Sectoriales en materia Penal y de Familia respecto del Total de Informes y estudios realizados en seguimientos a Política Sectorial	(Número de informes o estudios realizados en materia Penal y Familia durante el año t / total de informes o estudios realizados en seguimientos a Política Sectorial durante el año t)*100	%	N.M.	N.M.	100.00% (2.00/2.00)*100	60.00% (3.00/5.00)*100	SI	167%	5
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 8

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cum-ple SI/NO ²⁵	% Cumpli-miento ²⁶	No - tas
				2007	2008	2009				
Mediación Familiar	Porcentaje de adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación Licitada supervisados o auditados, respecto al total de adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación Licitada.	(Número de adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación Licitada supervisados o auditados año t/Total de adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación Licitada año t)*100	%	N.M.	41.90% (44.00/105.00)*100	65.31% (64.00/98.00)*100	50.00% (72.00/144.00)*100	SI	131%	1
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 8

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cum-ple SI/NO ²⁵	% Cumpli-miento ²⁶	No - tas
				2007	2008	2009				
Planes y Programas de Inversión Sectorial	Porcentaje de proyectos de inversión del Programa 01 que no incluyen compra de terreno, con solicitud de identificación cursada a la Dirección de Presupuestos durante el primer semestre, respecto de los proyectos de inversión con financiamiento en la Ley	(Número de proyectos de inversión del Programa 01 que no incluyen compra de terreno con solicitud de identificación cursada a la Dirección de Presupuestos durante el primer semestre en año t/Número de proyectos de inversión del Programa 01 con financiamiento en la Ley de Presupuestos y decretos modificatorios año t)*100	%	N.M.	94.74%	71.43%	85.71%	NO	83%	2
					(18.00/19.00)*100	(10.00/14.00)*100	(12.00/14.00)*100			
Asistencia Jurídica	Porcentaje de casos resueltos vía Orientación e Información, en relación al total de casos ingresados vía Orientación e Información	(Número de casos resueltos vía Orientación e Información año t/Número total de casos ingresados vía Orientación e Información año t)*100	%	72.1%	76.0%	73.3%	76.3%	SI	96%	
				(385602.0/535207.0)*100	(491296.0/646206.0)*100	(542093.0/739437.0)*100	(480917.0/630000.0)*100			
	Enfoque de Género: No									
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 8

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cum-ple SI/NO ²⁵	% Cumpli-miento ²⁶	No - tas
				2007	2008	2009				
Asistencia Jurídica	Porcentaje de causas de familia ingresadas a Tribunales por las Corporaciones de Asistencia Judicial en relación al total de casos de familia ingresados a las Corporaciones de Asistencia Judicial.	(Número de causas de familia ingresadas a Tribunales por las Corporaciones de Asistencia Judicial, durante el año t/Número de casos de familia ingresados a las Corporaciones de Asistencia Judicial, durante el año t)*100	%	18.0%	N.M.	25.5%	21.2%	SI	121%	3
				(68985.0/384343.0)*100		(113704.0/445226.0)*100	(66752.0/315102.0)*100			
	Enfoque de Género: No									
Mediación Familiar	Porcentaje de zonas cubiertas con contratos por adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación.	(Número de zonas cubiertas con contratos por adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación, durante el año t/Total de zonas a licitar del Sistema Nacional de Mediación, durante el año t)*100	%	82.1%	N.M.	100.0%	83.7%	SI	120%	
	Enfoque de Género: No			(87.0/106.0)*100		(71.0/71.0)*100	(41.0/49.0)*100			

Cuadro 8

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cum-ple SI/N O ²⁵	% Cumpli-miento ²⁶	No - tas
				2007	2008	2009				
Difusión de las políticas y líneas de acción ministeriales	Porcentaje de Cobertura Regional de las acciones de Difusión realizadas durante el año 2009 de las líneas de acción del Sector Justicia.	(Número de Regiones del País con ejecución de Plazas de Justicia durante el año t/Total de Regiones del país.)*100	%	N.C.	N.M.	100.0% (15.0/15.0)*100	86.7% (13.0/15.0)*100	SI	115%	
	Enfoque de Género: No									
Difusión de las políticas y líneas de acción ministeriales	Porcentaje de Autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo que cuentan con boletín electrónico mensual de Justicia	(Número de autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo informadas con boletín electrónico de Justicia durante el año t/Número total de autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo durante el año t)*100	%	N.C.	N.M.	100.0% (300.0/300.0)*100	90.0% (162.0/180.0)*100	SI	111%	
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 8

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cum-ple SI/N O ²⁵	% Cumpli-miento ²⁶	No - tas
				2007	2008	2009				
Asistencia Jurídica	Porcentaje de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos, en relación al total de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos	(Número de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos año t/Número total de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos año t)*100	%	18.7% (12.3/65.6)*100	48.2% (13572.0/28168.0)*100	46.5% (9099.0/19575.0)*100	41.6% (10400.0/25000.0)*100	SI	112%	
	Enfoque de Género: No									
Asistencia Jurídica	Porcentaje de causas judiciales terminadas con sentencia favorable y/o avenimiento en relación al total de causas ingresadas por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica a los Tribunales de Justicia	(Número de causas terminadas con sentencia favorable o avenimiento año t/Número de causas ingresadas por el Sistema de Asistencia Jurídica a los Tribunales de Justicia año t)*100	%	59.0% (61.0/103.4)*100	71.5% (76836.0/107454.0)*100	74.0% (111359.0/150469.0)*100	70.6% (70462.0/99752.0)*100	SI	105%	
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 91 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 91 %

Notas:

1.- Este resultado respondió básicamente a la recepción de una oferta de Supervisión por parte de la empresa adjudicataria mayor que las estimadas en las bases de licitación. De esta manera la empresa Ernest & Young ofreció y ejecutó durante el año 2009, una cantidad superior de auditorías, situación que permitió optimizar los recursos financieros asociados así como aumentar la cobertura de la supervisión de los adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación para el año 2009, obteniendo de esta manera un mayor número de información asociada a la calidad de los acuerdos alcanzados por los mediadores contratados por el Ministerio de Justicia.

2.- Esta situación es explicada a través de oficio N° 7103 enviado por la Subsecretaria de Justicia a DIPRES durante el mes de Septiembre, en el cual se detallan las acciones que impidieron al indicador presentar un porcentaje de cumplimiento dentro de los parámetros entendido como aceptable (95% a 120%). Este incumplimiento responde principalmente a la acción de terceros (otros ministerios) que intervienen en la ejecución de las actividades que mide el indicador, como son MIDEPLAN y Ministerio de Bienes Nacionales

3.- Estos resultados se debieron principalmente a la entrada en vigencia de reformas a la Justicia Familiar que afectaron el comportamiento del indicador, principalmente como fue la entrada en vigencia gradual de la derivación obligatoria a mediación y el aumento de los recursos para las Corporaciones de Asistencias Judicial relacionados con la contratación de nuevos abogados dedicados exclusivamente a la atención de materia de familia, estos dos factores impactaron positivamente en la capacidad de atención de causas de familia y eventualmente permitió un mayor ingreso a Tribunales de causas que las estimadas en su oportunidad

4.- El sobrecumplimiento se explica por la menor cantidad de reclamos realizados por los usuarios y la mayor cantidad de atenciones realizadas durante el año. Además se ha ejecutado acciones correctivas desarrolladas a los aspectos de gestión como optimización de procedimiento, aplicación de nuevas metodologías de atención incorporando nuevos indicadores que permitan medir de manera integral la gestión del SIAC, lo cual ha repercutido positivamente en el nivel de reclamos recibidos durante el año 2009.

5.- El sobrecumplimiento que presenta el indicador se debe a que en el proceso de determinación de la meta para el año 2009 se subestimó la capacidad de elaboración, ejecución y seguimiento que presentaría la Unidad de Reformas Judiciales durante el año 2009, con lo cual la meta no respondió a un elemento que en su momento se proyectó de una manera diferente, es por esto que se entiende que ante la eficacia en la ejecución de estudio de seguimiento que ha desarrollado la Unidad de Reforma Judiciales, el mejoramiento de sus procesos internos y especialización de sus funcionarios, la meta de este indicador debe ser modificada a un 100% para el año 2010

● Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 10			
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009			
Objetivo ²⁷	Producto ²⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁹	Evaluación ³⁰
Ingresar al Parlamento el Proyecto de ley sobre un nuevo Sistema de Asistencia Jurídica.	Proyecto de Ley ingresado al Parlamento.	Iniciativas Legales	CUMPLIDO
Redactar el articulado del anteproyecto de ley que crea la Tercera Corte de Apelaciones de Santiago.	Proyecto de Ley ingresado al Parlamento y en Primer Trámite Constitucional.	Iniciativas Legales	MEDIO
Articular mesas interinstitucionales que reúnan a los actores relevantes de la justicia de familia y del sistema nacional de mediación.	Mejoramiento y rediseño de los procesos de la justicia de familia y mediación en las distintas regiones del país.	Mediación Familiar	ALTO
Implementar la III, IV y V etapa de la Reforma a la Justicia Laboral.	Habilitar Oficinas de Defensa Laboral en la II, VI, VII y VIII, RM, IX, X, XI y XV Regiones.	Iniciativas Legales	CUMPLIDO
Implementar la III, IV y V etapa de la Reforma a la Justicia Laboral.	Ejecutar campaña de publicidad radial, televisiva y de prensa para las regiones II, VI, VII y VIII, RM, IX, X, XI y XV.	Iniciativas Legales	CUMPLIDO
Implementar la III, IV y V etapa de la Reforma a la	Ejecutar lanzamiento de la Reforma laboral para	Iniciativas Legales	CUMPLIDO

27 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

28 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

29 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1. Definiciones Estratégicas

30 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10

Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ²⁷	Producto ²⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁹	Evaluación ³⁰
Justicia Laboral.	las regiones II, VI, VII y VIII, RM, IX, X, XI y XV.		

Implementar la III, IV y V etapa de la Reforma a la Justicia Laboral.	Ejecutar Programas de Capacitación a los Defensores en aspectos laborales sustantivos, de procedimientos y litigación, talleres de vocerías y capacitaciones interinstitucionales.	Iniciativas Legales	CUMPLIDO
---	--	---------------------	----------

Anexo 6: Informe Preliminar³¹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³²

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009)

Cuadro 12	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Elaborar un diagnóstico nacional en materia de víctimas, que permita obtener una mirada actualizada de la situación de las víctimas en el territorio nacional: características, necesidades, estrategias de intervención existentes, análisis acerca de cómo estas estrategias responden a dichas necesidades, y los costos involucrados.	El Ministerio de Interior, en su calidad de coordinador de la Red de Asistencia a Víctimas, informará acerca del grado de cumplimiento de este compromiso.
Elaborar una propuesta de política pública en materia de víctimas de delito, en el marco de la RAV, considerando el diagnóstico nacional realizado. Esta política deberá considerar, entre otros aspectos, los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Identificar criterios comunes de definición conceptual de delitos - Explorar alternativas en la legislación, respecto de la posibilidad de contar con resarcimiento económico o indemnizaciones. - Definir criterios de asignación de recursos 	El Ministerio de Interior, en su calidad de coordinador de la Red de Asistencia a Víctimas, informará acerca del grado de cumplimiento de este compromiso.
1. Elaborar un plan nacional de trabajo en materia de víctimas de delito que defina objetivos, productos, tareas y plazos.	El Ministerio de Interior, en su calidad de coordinador de la Red de Asistencia a Víctimas, informará acerca del grado de cumplimiento de este compromiso.
1. Definir el modelo de atención a víctimas en el marco de la creación de la propuesta de política pública en materia de víctimas de delito.	El Ministerio de Interior, en su calidad de coordinador de la Red de Asistencia a Víctimas, informará acerca del grado de cumplimiento de este compromiso.
Elaborar un informe con los resultados del monitoreo realizado en la Mesa Técnica Regional RAV Coquimbo, respecto del pilotaje del cambio de modelo que está realizando el Ministerio Público.	El Ministerio de Interior, en su calidad de coordinador de la Red de Asistencia a Víctimas, informará acerca del grado de cumplimiento de este compromiso.

31 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

32 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
1. Establecer un protocolo de atención para niños/as víctimas indirectas del parricidio de sus madres. Este protocolo se establecerá entre Carabineros de Chile, Sernam, Sename y Ministerio del Interior.	El Ministerio del Interior, en su calidad de coordinador de la Red de Asistencia a Víctimas, informará acerca del grado de cumplimiento de este compromiso.
2. Elaborar un sistema de abordaje para casos de conmoción pública en la Región Metropolitana, Región del Bío Bío y Región de Valparaíso.	El Ministerio de Interior, en su calidad de coordinador de la Red de Asistencia a Víctimas, informará acerca del grado de cumplimiento de este compromiso.
3. Elaborar un Manual Victimológico para operadores de la RAV, instrumento que resume los conocimientos básicos que debe manejar cualquier funcionario que entre en contacto con una víctima. Una vez elaborado este manual, se debe enviar a los equipos profesionales que trabajan con víctimas a nivel nacional.	El Ministerio del Interior, en su calidad de coordinador de la Red de Asistencia a Víctimas, informará acerca del grado de cumplimiento de este compromiso.
4. Desarrollar una capacitación masiva a los equipos profesionales de cada institución de la RAV a nivel local, en jornadas de trabajo progresivas en relación a la instalación de los Centros. Tal capacitación está diseñada para que integre elementos tales como enfoque de derechos, enfoque victimológico, enfoque de género; todo ello con el fin de transversalizar miradas, y diseñar lineamientos con enfoques comunes.	El Ministerio de Interior, en su calidad de coordinador de la Red de Asistencia a Víctimas, informará acerca del grado de cumplimiento de este compromiso.
5. Establecer un Protocolo de Acuerdo para estipular los criterios que permitan no duplicar intervenciones entre los CAVIS del Ministerio de Justicia y los CAVD del Ministerio del Interior.	El Ministerio de Interior, Ministerio de Justicia y las Cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial consensuaron un Protocolo de Derivación entre los CAVD y CAVIS, a fin de evitar la duplicidad de intervención entre ambos centros y coordinar la oferta pública que existe al respecto. <u>Medios de Verificación:</u> Protocolo de derivación entre Cavis y Cavd, consensuado entre Ministerio de Interior, Ministerio de Justicia y las Corporaciones de Asistencia Judicial.
Realizar un levantamiento de información acerca de los sistemas de registro existentes en cada una de las instituciones, como una forma de avanzar en visualizar y/o diagnosticar el estado actual de éstos, y elaborar una propuesta al respecto.	El Ministerio de Interior, en su calidad de coordinador de la Red de Asistencia a Víctimas, informará acerca del grado de cumplimiento de este compromiso.
Realizar un levantamiento de información acerca de los sistemas de evaluación existentes en cada una de las instituciones, particularmente sobre satisfacción de usuarios, como una forma de avanzar en visualizar y/o diagnosticar el estado actual de éstos, y elaborar una	El Ministerio de Interior, en su calidad de coordinador de la Red de Asistencia a Víctimas, informará acerca del grado de cumplimiento de este compromiso.

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
propuesta al respecto.	
1. Incorporar en el plan nacional de trabajo definido en materia de víctimas de delitos, una línea de capacitación permanente para los profesionales de la RAV.	El Ministerio de Interior, en su calidad de coordinador de la Red de Asistencia a Víctimas, informará acerca del grado de cumplimiento de este compromiso.
2. Evaluar junto a las otras instituciones de la RAV, la posibilidad de inclusión del sector Educación en esta red.	El Ministerio del Interior, en su calidad de coordinador de la Red de Asistencia a Víctimas, informará acerca del grado de cumplimiento de este compromiso.
3. Generar una propuesta de acciones de prevención desde la perspectiva victimológica, enfocadas al área de educación, y presentar resultados obtenidos.	El Ministerio del Interior, en su calidad de coordinador de la Red de Asistencia a Víctimas, informará acerca del grado de cumplimiento de este compromiso.
Elaborar un Manual de Buenas Prácticas.	El Ministerio de Interior, en su calidad de coordinador de la Red de Asistencia a Víctimas, informará acerca del grado de cumplimiento de este compromiso.
1. Establecer un protocolo de derivación entre el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y las Corporaciones de Asistencia Judicial, que regule la derivación entre sus centros de atención a víctimas de delitos. Para el cumplimiento de este compromiso se requiere de un consenso con el Ministerio del Interior.	<p>El Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y las 4 Corporaciones de Asistencia Judicial consensuaron un Protocolo de Derivación entre los CVAD y CAVIS, a fin de evitar la duplicidad de intervención entre ambos centros y coordinar la oferta pública que existe al respecto.</p> <p>El texto definitivo ya está consensuado y se están tramitando las respectivas firmas para su entrada en vigencia.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Protocolo de derivación entre CAVD y CAVIS.</p>
2. Ejecutar y evaluar un piloto de implementación del protocolo de derivación, en dos regiones del país.	<p>Con fecha 10 de agosto de 2009 se suscribió el "Protocolo de derivación intersectorial entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior y las Corporaciones de Asistencia Judicial", entre el Subsecretario de Justicia, el Subsecretario del Interior y los Directores Generales de las 4 Corporaciones. Asimismo, se acordó un ficha única de derivación, mediante la cual se deben materializar las derivaciones de casos entre los centros.</p> <p>Durante el segundo semestre de 2009 se inició la implementación del protocolo, definiéndose para el piloto de ejecución y evaluación a las regiones Octava (Cavi Talcahuano) y Metropolitana (Cavi Santiago).</p> <p>De acuerdo a trabajo realizado en conjunto con el Área de Víctimas del Ministerio del Interior, se consensó una ficha de seguimiento común, en la cual se registrarán todos los casos que sean derivados aplicando el protocolo suscrito. Esta ficha es única para todos los centros, y recoge las informaciones más relevantes de los casos derivados. De acuerdo a lo acordado, corresponde que sea el centro derivado quien informe de la derivación efectuada.</p>

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>A fin de evaluar la ejecución en los primeros meses de implementación del protocolo en las regiones piloto, se hizo un levantamiento de las derivaciones efectuadas entre el 10 de agosto de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.</p> <p>En tal contexto, se pudo observar que el Protocolo está siendo adecuadamente implementado en las regiones seleccionadas, registrándose derivaciones favorables en ambos casos. En este período, se han efectuado un total de 10 derivaciones en las regiones piloto, de las cuales 6 ingresaron favorablemente en el Cavi, por ser pertinentes las derivaciones de acuerdo a los criterios del Protocolo.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Protocolo de Derivación Ficha de derivación Registro Monitoreo derivaciones Registro Piloto RM Registro Piloto Octava Región</p>
1. Elaborar un diagnóstico de la actual carga de trabajo de los CAVIS, por línea profesional.	<p>El Departamento de Asistencia Jurídica elaboró un diagnóstico de la actual carga de trabajo de los Cavis, por línea profesional. En este diagnóstico se consideraron las líneas profesionales jurídica, psicológica y social, distinguiéndose entre las gestiones directas e indirectas de cada una de estas líneas.</p> <p>En términos generales, se puede observar que durante el año 2009 existió una tendencia al incremento, tanto de gestiones directas e indirectas, lo que responde principalmente al mejoramiento efectuado por los profesionales de la calidad y cantidad de información en el sistema de registro estadístico.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Diagnóstico de carga de trabajo actual en CAVIS</p>
Elaborar un instructivo que formalice las actividades y objetivos del subcomponente "Prevención de la Victimización".	<p>La línea de trabajo "prevención de la victimización" fue abordada en el trabajo de la Mesa Técnica de Cavis durante el año 2009. Durante el segundo semestre, el Ministerio presentó a la Mesa la necesidad de potenciar su rol en el componente "prevención de la victimización".</p> <p>De acuerdo a ello, la Mesa acordó materializar este trabajo en un medio que permita dar cobertura efectiva y cercana a la ciudadanía, por lo cual se optó por la generación de material de difusión de los Cavis. Se acordó generar un díptico común para los Cavis dependientes de las 4 Corporaciones, de manera de dar a la ciudadanía conocimiento acerca de las actividades que realizan los Cavis y potenciar su identidad.</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

<p>2. Definir un modelo de atención homologado para los CAVIS, que estandarice los servicios prestados por estos centros, e implementar un piloto en al menos una Región, que permita evaluar su funcionamiento y corregir las posibles falencias.</p> <p>5. Incorporar ajustes al sistema de información, considerando la evaluación efectuada, generando</p>	<p>Actualmente, se encuentran en proceso de impresión los dípticos por parte de las 4 Corporaciones. Además de ello, se generará material de apoyo para la línea de prevención de la victimización, en afiches.</p> <p>Por otra parte, en la Mesa técnica se instruyó a los Cavis que se potenciara el trabajo en la línea de prevención y promoción de derechos. De acuerdo a registro estadístico, ello ha sido cumplido por parte de los Cavis, los que en el año 2009 aumentaron en un 54% el número de participantes de la comunidad en las actividades de prevención y promoción de derechos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Díptico</p> <p>Durante el segundo semestre de 2009 la Mesa Técnica trabajó en la definición de un modelo de atención homologado para los Cavis de las 4 Corporaciones. Para la generación de tal modelo, se estimó necesario contar con insumos previos, que permitieran hacer un diagnóstico fundado del trabajo de los Cavis, identificación de buenas prácticas y la percepción de los usuarios. Por lo anterior, durante el segundo semestre 2009 se llevaron a cabo las siguientes líneas de trabajo, encaminadas a la definición de un modelo de atención homologado:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Encuesta de percepción de usuarios. En el mes de agosto 2009, la Mesa Técnica consensuó el instrumento de medición con la empresa adjudicada mediante proceso de licitación pública. En el mes de septiembre se aplicó el pretest y en el mes de diciembre de 2009 se aplicó la encuesta definitiva en cada una de las Corporaciones. Actualmente se encuentran en análisis los resultados obtenidos y pendiente la remisión del informe final.2. Se elaboró un instrumento que contiene un protocolo de género, que establece de manera aplicada cómo este aspecto será considerado en el modelo de atención de los Cavis.3. En el mes de diciembre de 2009 se llevó a cabo una jornada con profesionales de todos los Cavis a nivel nacional. En tal instancia, se requirió a los asistentes dar a conocer cuales son, desde su perspectiva, los principales nudos críticos del trabajo de los Cavis y las mejores prácticas identificadas en ellos, lo cual es insumo para la generación del modelo homologado. <p>En las Metas institucionales relacionadas con la asignación especial de modernización para el año 2010, ha quedado establecido el compromiso de protocolizar el documento definitivo con el modelo de atención homologado para los Cavis a nivel nacional, que se realizará sobre la base de los insumos generados durante el año 2009.</p> <p>El Ministerio de Justicia visitó los CAVIS para detectar en terreno las observaciones y posibles necesidades de ajustes a la planilla</p>
--	---

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
informes de seguimiento.	<p>de registro, tras lo cual se consideró necesario efectuar dos ajustes en la planilla:</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="764 430 1403 483">1. Incorporar un campo en donde se pueda registrar el egreso del CAV.<li data-bbox="764 514 1403 567">2. Incorporar un campo que permita registrar la información cuando se "reabre" una línea que ya se había cerrado. <p>Para los efectos de llevar a cabo dichos ajustes, y teniendo en consideración que con fecha 31 de julio de 2009, los CAVIS deben entregar el primer informe asociado al cumplimiento de metas de gestión y desempeño 2009, y que por lo tanto, los ajustes en la planilla podrían incidir en la entrega de información en tiempo y forma, el Departamento de Asistencia Jurídica estimó que los ajustes requeridos deben realizarse con posterioridad a esta fecha.</p> <p>Estos se realizarán durante el segundo semestre 2009, sin perjuicio de que el diagnóstico ya se encuentra elaborado. Además se realizan informes de seguimiento de dicha información.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de ajustes a la planilla de registro de los CAVIS. Informe de seguimiento estadístico CAVIS Enero - Mayo 2009.</p> <p>El Ministerio de Justicia cuantificó las actividades realizadas por los profesionales de los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos dependientes de las Corporaciones de Asistencia Judicial, que se caracterizan por aplicar un modelo integral, esto es, que en un mismo servicio la víctima es atendida en forma coordinada -y a veces conjunta- por abogados, psicólogos y trabajadores sociales.</p>
2. Elaborar informe con la cuantificación de las actividades de los diferentes profesionales de los CAVIS vinculadas a la colaboración de la administración de justicia, el que a su vez se cruzará con el estudio de carga de trabajo ya comprometido.	<p>Se trata de una respuesta altamente calificada que se orienta no sólo a que la víctima tenga voz en el proceso penal, lo que se logra a través de la representación judicial como querellante, sino también a atenuar las consecuencias personales, familiares y sociales del delito.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe con la cuantificación de las actividades de los CAVIS vinculadas a la colaboración de la administración de justicia.</p>
1. Constituir una mesa técnica de trabajo con representantes de los CAVIS a nivel nacional.	<p>En septiembre de 2008 se realizó una jornada a la cual se convocó a todos los CAVIS a nivel nacional.</p> <p>En dicha jornada se acordó constituir una mesa técnica con dos</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
2. Elaborar informe con los avances y resultados obtenidos por la mesa técnica de trabajo.	<p>representantes por Corporación de Asistencia Judicial: el coordinador de los CAVIS a nivel de Dirección General, y un profesional designado por los CAVIS de las respectivas Corporaciones. Asimismo en dicha mesa estarían integrados profesionales del Departamento de Asistencia Jurídica.</p> <p>La primera mesa técnica se llevó a cabo con fecha 16 de octubre de 2008. Asimismo se celebró una el 11 de diciembre.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convocatoria Jornada CAVIS. Acta Jornada CAVIS. Acta Mesa Técnica 16 octubre 2008. Acta Mesa Técnica 11 diciembre 2008.</p>
2. Elaborar informe con los avances y resultados obtenidos por la mesa técnica de trabajo.	<p>La mesa técnica se reunió 4 veces durante el primer semestre de 2009, avanzándose en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de protocolo de derivación entre los CAVDS del Ministerio del Interior y los CAVIS. 2. Elaboración de Bases Técnicas para licitar una encuesta de percepción de usuarios de los CAVIS. 3. Coordinación con Ministerio Público por el nuevo modelo de atención que implementó en materia de víctimas. 4. Organizar la capacitación de género para los equipos de los CAVIS. <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe con avances y resultados obtenidos por la mesa técnica. Acta enero 2009. Acta abril 2009. Acta mayo 2009. Acta junio 2009.</p>
1. Diseñar un mecanismo de OIRS al interior de los CAVIS, estableciendo un protocolo de respuestas al usuario.	<p>A través de la mesa técnica conformada entre CAVIS- CAJ y Ministerio de Justicia, se han consensuado los criterios mínimos, relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La accesibilidad del mecanismo OIRS para los usuarios, mediante la instalación de buzones y de formularios; - Los sistemas de registro interno y de informes mensuales, a efecto de hacer posible el seguimiento de las presentaciones y su tramitación; - El criterio de que la respuesta deberá provenir siempre de una instancia superior al Centro reclamado, de manera de garantizar la imparcialidad y satisfacción para el usuario, sin perjuicio de que se

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>solicite el respectivo informe al profesional reclamado;</p> <ul style="list-style-type: none">- La instancia de apelación, para el caso de que el usuario no quedare conforme con la respuesta recibida; y- El cumplimiento de plazos que se adecuen a lo establecido por la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo. <p>El mecanismo consensuado será implementado durante el segundo semestre de 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Mecanismo OIRS aplicable a los CAVIS.</p> <p>Durante el segundo semestre de 2009 la Mesa técnica trabajó en la homologación de la tramitación de las presentaciones de OIRS en los Cavis de las cuatro Corporaciones. En el mes de septiembre de 2009, se consensuó el documento definitivo "Criterios generales para tramitación de OIRS en los Centros de Atención Integral a Víctimas de delitos violentos".</p>
2. Implementar a nivel nacional el mecanismo diseñado.	<p>Por otra parte, el Ministerio transfirió a las Corporaciones recursos para la adquisición de buzones OIRS, así como para la impresión de formularios para las presentaciones, que estarán disponibles en todos los Cavis para sus usuarios.</p> <p>Actualmente las Corporaciones se encuentran en proceso de licitación pública para las contrataciones correspondientes.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Criterios generales OIRS</p> <p>El Ministerio de Justicia contrató a Lidia Casas en conjunto con Helena Olea para la realización de una capacitación en género a los CAVIS. Se acuerda realizar 4 capacitaciones, una para cada Corporación.</p> <p>Las capacitaciones (que sufrieron una reprogramación de las fechas originales, por enfermedad de una de las expositoras), se realizan en las siguientes fechas:</p>
1. Capacitar a los equipos de trabajo de los CAVIS en materias de género.	<ul style="list-style-type: none">- 2 de julio: CAJ de Tarapacá y Antofagasta, realizada en Antofagasta. Asisten profesionales de los CAVIS de Arica, Antofagasta e Iquique.- 20 de julio: CAJ Metropolitana, realizada en Santiago. Asisten profesionales de los CAVIS de Santiago, Rancagua, Talca, Punta Arenas.- 22 de julio: CAJ del Bío-Bío, realizada en Villarrica. Asisten profesionales de los CAVIS de Talcahuano, Chillán, Temuco, Puerto Montt y Valdivia. Se adjunta acta de asistencia.- 27 de julio: CAJ de Valparaíso, a realizarse en Valparaíso. Asistirán profesionales de los CAVIS de Copiapó, Coquimbo, Viña

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>del Mar y Quillota.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa de capacitación. Asistencia a capacitación de CAVIS de la Corporación de Tarapacá y Antofagasta. Asistencia a capacitación de CAVIS de la Corporación Metropolitana. Asistencia a capacitación de CAVIS de la Corporación de Bío Bío.</p> <p>Para el cumplimiento de este compromiso, durante 2009 se efectuaron capacitaciones en materia de género a los funcionarios de todos los Cavis del país. Tales capacitaciones sirvieron para que los profesionales entregaran sus aportes para la incorporación de la perspectiva de género en el modelo de atención.</p> <p>Con tales insumos, durante el segundo semestre de 2009 la Mesa Técnica trabajó en la elaboración de un modelo de atención, consensuándose el documento "Indicaciones para la incorporación del enfoque de género en el modelo de atención de los Centros de Atención Integral a víctimas de delitos violentos (CAVIS) dependientes de las Corporaciones de Asistencia Judicial".</p>
2. Elaborar un modelo que incorpore el enfoque de género en los CAVIS.	<p>Este documento contempla, por una parte, consideraciones introductorias y conceptuales de la perspectiva de género, y por otra, aspectos concretos para la incorporación formal del enfoque de género en la atención de los Cavis.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Indicaciones para la incorporación del enfoque de género en el modelo de atención de los Centros de Atención Integral a víctimas de delitos violentos (CAVIS) dependientes de las Corporaciones de Asistencia Judicial</p>
Realizar un estudio de caracterización y estimación de la población objetivo. Este estudio se realizará sujeto a la disponibilidad de recursos por parte de la Institución.	<p>Durante el año 2009 no hubo disponibilidad de recursos que permitieran externalizar la realización de un estudio de esta naturaleza, por lo cual ello no fue efectuado.</p> <p>Sin perjuicio de ello, se llevó a cabo de forma interna un Estudio de caracterización de los beneficiarios de los Cavis.</p>
1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.	<p><u>Medios de Verificación:</u> Caracterización de usuarios</p> <p>En el contexto de la evaluación que efectuó la Dirección de Presupuestos a los Centros de Atención de Víctimas de Delitos Violentos de las Corporaciones de Asistencia Judicial, se consensuó una matriz de marco lógico cuyos indicadores permiten</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>efectuar un seguimiento del funcionamiento de dichos Centros. En dicha matriz se incorporaron las sugerencias señaladas por el Panel de Expertos en el informe final de la evaluación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico.</p>
<p>2. Cuantificar los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del programa, incluidos los indicadores de cobertura que consideren la demanda real de atención.</p>	<p>Como resultado de la nueva planilla de registro de los Cavis, fue posible extraer información acerca de los indicadores de desempeño incluidos en la matriz de marco lógico.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de marco lógico Informe estadístico consolidado: medio de verificación</p>
<p>3. Incorporar los indicadores de desempeño del programa en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la Subsecretaría de Justicia.</p>	<p>Durante 2009, el Departamento de Asistencia Jurídica del Ministerio planteó a la Unidad de Auditoría Ministerial la propuesta de incorporar los indicadores de desempeño de los Cavis en el SIG de la Subsecretaría, a fin de poder dar cumplimiento al compromiso planteado. Con este objeto, se llevaron a cabo reuniones bilaterales, en las cuales se plantearon las informaciones a registrarse, así como también el sistema de seguimiento propuesto.</p> <p>Sin embargo, según fue informado por la Unidad de Auditoría Ministerial, no correspondería que los indicadores de los Cavis sean incorporados en el SIG ministerial. Los Cavis forman parte de los servicios relacionados al Ministerio de Justicia ?Corporaciones de Asistencia Judicial?, al igual que otros Centros de atención y líneas de trabajo de tales Corporaciones, y en tal medida no debieran influir en el SIG de la Subsecretaría.</p>
<p>El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través de la revisión del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. de la Subsecretaría de Justicia.</p>	<p>Sin perjuicio de lo anterior, la División Judicial del Ministerio realizará fiscalizaciones y seguimiento a los Cavis a través de la entrega de informes, minutas, seguimiento estadístico, etc., cuya ejecución será seguida internamente por la Unidad de Auditoría del Ministerio.</p>
<p>Revisar la metodología de estimación de los gastos de administración y directos, y evaluar su comportamiento y evolución en el periodo 2007-2008.</p>	<p>Entendiendo por costos de administración todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes del programa, en el caso de los CAVIS, dependientes de las Corporaciones de Asistencia Judicial, éstos no presentan este tipo de gastos.</p>
	<p>En efecto, los CAVIS son un consultorio jurídico, especializado en la atención de víctimas. Los servicios de apoyo de los Cavis son realizados por los profesionales de las Direcciones Generales y Regionales de las Corporaciones de Asistencia Judicial. Son ellos los que se encargan de la selección del personal, de la capacitación de éste, de llevar a cabo el pago de remuneraciones,</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Revisar la estimación de los gastos de atención, gastos por beneficiarios y por sub-componentes, y evaluar su comportamiento y evolución en el periodo 2007-2009.	<p>planificación y evaluación de dichos centros, administración de pasajes, viáticos y materiales.</p> <p>En este sentido, los CAVIS sólo presentan costos asociados a la producción del componente, lo que se traduce en las remuneraciones de los profesionales que trabajan directamente en la entrega de los servicios.</p> <p>Desde el año 2007 el Ministerio de Justicia y las Corporaciones de Asistencia Judicial han trabajado en conjunto en la desagregación del gasto -y luego del presupuesto- en los distintos componentes, lo cual ha permitido que las cuatro instituciones tengan su presupuesto desagregado y puedan presentar informes de ejecución presupuestaria por componentes, entendiéndose por tales, sus 6 líneas de trabajo.</p> <p>Sobre la base de la información disponible, se revisó la estimación de los gastos de atención y gastos por beneficiario, así como su comportamiento y evolución en el período 2007-2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Revisión de estimación de gastos</p>

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple	
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
			I	II	III	IV	V	VI	VII				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información							O		Menor	5.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial				O					Mediana	8.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O					Alta	15.00%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				O					Mediana	8.00%	✓
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación			O						Alta	10.00%	✓
		Evaluación del Desempeño				O					Alta	11.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	O								Menor	5.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana		O							Mediana	7.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna			O						Alta	13.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión				O					Alta	11.00%	✓
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público		O							Mediana	7.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :												100.00%	

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.

Cuadro 13				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³³	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁵
División Judicial	28	4	100	8
División Jurídica	30	6	100	8
División Defensa Social	15	4	100	8
Oficina de Planificación y Presupuestos	10	4	100	8
Gabinetes	33	7	100	8
Depto. Presupuestos y Finanzas	17	4	100	8
Depto. Administrativo	54	7	100	8
Seremías Zona Norte	25	7	100	8
Seremías Zona Centro	23	7	100	8
Seremías Zona Sur	20	7	100	8

33 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

34 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

35 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.

Boletín N°:6423-07

Descripción: Proyecto de ley que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica. El presente proyecto de ley establece un nuevo sistema de imputación penal para personas jurídicas de Derecho público o privado, con o sin fines de lucro por los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho a funcionarios públicos nacionales e internacionales que comentan los ejecutivos de su plana mayor o personas que de alguna manera realicen actividades de administración al interior de la empresa.

Fecha de Ingreso: 31 de marzo, 2009.

Estado de Tramitación: Publicado como ley de la República N° 20.393, el día 2 de diciembre del año 2009

Beneficiarios Directos: Toda la comunidad, al contemplar sanciones penales –las más graves dentro del ordenamiento jurídico- para las empresas que comentan los delitos antes mencionados.

Boletín N°: 6476-07

Descripción: Proyecto de ley que complementa ley que introduce modificaciones al Código Penal, en la regulación de ciertos delitos contra la Administración Pública. En general el proyecto de ley busca incluir dentro de las hipótesis de extraterritorialidad de la ley chilena y someter, por tanto, a la jurisdicción nacional, el delito de cohecho a funcionario público extranjero, cuando sea cometido por un chileno o por una persona que tenga residencia habitual en el país. Además el proyecto propuso modificar el artículo 27 de la ley N° 19.913, que Crea la Unidad de Análisis Financiero, para incluir dentro del listado de delitos base de los de lavado de activos, el de cohecho a funcionario público extranjero, tratado en el nuevo párrafo 9 bis que la ley N° 20.341, agrega en el Título V del Libro II del Código Penal.

Fecha de ingreso: 28 de abril, 2009

Estado de tramitación: Publicado como ley de la República N° 20.371, el día 25 de agosto del año 2009.

Beneficiarios directos: Toda la sociedad, ya que a través de esta herramienta se le otorgan a los tribunales chilenos la posibilidad de sancionar los sobornos ofrecidos por chilenos a empleados públicos extranjeros, actividad que en definitiva afecta a toda la economía global.

Boletín N°: 6439-03 y 6439-07 refundidos.

Descripción: Proyecto de ley que tipifica delitos atentatorios contra los derechos de los consumidores y la libre competencia. El presente proyecto de ley pretende establecer un tipo penal que sancione a los que ejecuten conductas, actos o convenciones a que se refiere la letra a) del inciso segundo del artículo 3°, del decreto con fuerza de ley N°1, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2005, y a consecuencia de lo cual se afecten bienes o servicios esenciales.

Fecha de ingreso: 2 de abril, 2009

Estado de tramitación: Primer tramite constitucional con informe de la Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Toda la comunidad, porque se establece una sanción penal, con un alto poder disuasivo a las personas que realicen acuerdos colusorios que sean capaces de alterar los precios de servicios esenciales.

Boletín N°: 6499-11

Descripción: Sobre responsabilidad por daños ocasionados por animales potencialmente peligrosos. Regula la responsabilidad por los daños a la propiedad o a las personas, que sean consecuencia de la acción de mascotas o animales de compañía. Por otra parte, protege la salud pública, aplicando medidas de control animal. Y, por último, protege la salud animal promoviendo su bienestar a través de la tenencia responsable.

Fecha de Ingreso: 5 de mayo de 2009

Estado de Tramitación: Primer trámite constitucional, con nuevo primer informe de comisión de Salud. Con fecha 21 de diciembre de 2009 la Sala, previo acuerdo de Comités, decide retirar de la Tabla este proyecto de ley, a fin de que vuelva a Comisión de Salud para que elabore un informe complementario del nuevo primer informe.

Beneficiarios Directos: Público general.

Boletín N°: 6419-07

Descripción: Modifica Código Orgánico de Tribunales, habilitando al Presidente de la República para disponer que el cargo de archivero sea desempeñado por quien ejerza la función de notario o conservador. Modifica el referido cuerpo normativo a fin de permitir que los notarios o conservadores pueden ejercer la función de archivero en las circunstancias que indica.

Fecha de Ingreso: 19 de marzo de 2009

Estado de Tramitación: Primer trámite constitucional. Primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia (Cámara de Diputados). No tiene urgencia.

Beneficiarios Directos: Público general.

Boletín N°: 6562-07

Descripción: Sobre Colegios Profesionales. Establece Registro Público de Profesionales y de Colegios Profesionales, regula el funcionamiento de éstos, y establece los Tribunales de ética profesional.

Fecha de Ingreso: 10 de junio de 2009

Estado de Tramitación: Primer trámite constitucional. Primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia (Cámara de Diputados). Tiene suma urgencia.

Beneficiarios Directos: Público general.

Boletín N°: 6734-02.

Descripción: Sobre Delitos Militares y sus Penas. Esta reforma establece un nuevo catálogo de delitos estrictamente militares, en que la protección al bien jurídico es de índole estrictamente militar, a diferencia de lo que actualmente se prescribe en el Código de Justicia Militar.

Fecha de Ingreso: 13 de octubre de 2009

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Cámara de Diputados. Subetapa: Primer informe de la Comisión de Defensa Nacional.

Beneficiarios Directos: Miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden.

Boletín N°: 6691-02.

Descripción: Modifica el Código Penal en lo relativo al delito de tortura, adecuándolo a la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. La propuesta pretende adecuar los estándares de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, para lo cual se modifica el tipo penal respectivo, de apremios ilegítimos, en el Código Penal.

Fecha de Ingreso: 8 de septiembre de 2009

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Cámara de Diputados. Subetapa: Primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Beneficiarios Directos: Público general.

Boletín N°: 6739-02

Descripción: Jurisdicción y competencia de los Tribunales Militares y procedimiento ante ellos. Jurisdicción y competencia de los Tribunales Militares y procedimiento ante ellos. Se reforma el proceso penal militar incorporando una nueva regulación especial y supletoria del Código Procesal Penal, incorporando todas las garantías penales y procesales penales para los imputados.

Fecha de Ingreso: 27 de octubre de 2009

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Primer informe de Comisión de Defensa Nacional. Urgencia Suma. Oficio recibido de la Corte Suprema.

Beneficiarios Directos: Civiles (quedan fuera de jurisdicción de la justicia militar) y Militares (nuevo proceso penal con un debido proceso, derecho a defensa y garantías jurisdiccionales).

Boletín N°: 6447-07

Descripción: Moderniza Gendarmería de Chile, incrementando su personal y readecuando las normas de su carrera funcionaria.

Fecha de Ingreso: 8 de abril de 2009

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional. Segundo informe de Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Urgencia Suma. Discusión General. Aprobado en general. Está para informe y discusión en Hacienda. Pendiente aprobación en Sala de informe de ambas comisiones (Constitución y Hacienda)

Beneficiarios Directos: Funcionarios de Gendarmería de Chile.

Boletín N°: 6755-07

Descripción: Modifica la ley N° 20.084, de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en el sentido que indica. Se establece una suspensión de la condena y SCP para el caso de menores infractores con problemas de consumo y adicción a las drogas y el alcohol, con la condición de someterse voluntariamente a un tratamiento de rehabilitación.

Fecha de Ingreso: 10 de noviembre de 2009

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional. Primer informe de Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Sin Urgencia. A la espera Oficio respuesta Corte Suprema.

Beneficiarios Directos: Adolescentes infractores de Ley sujetos a la Ley N° 20.084.

Boletín N°: 6567-07

Descripción: Proyecto de ley que aprueba el nuevo Código Procesal Civil. El proyecto establece un nuevo Código Procesal Civil, basado en la idea de simplificación de los procedimientos actualmente existentes. Así, el Proyecto establece la existencia de un procedimiento ordinario o general, un procedimiento sumario, uno monitorio y una etapa de ejecución desjudicializada.

Fecha de Ingreso: 16 de junio de 2009

Estado de Tramitación: Primer trámite constitucional ante la comisión de constitución de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios Directos: Público general.

Boletín N°: 6750-07

Descripción: Proyecto de ley que Modifica artículo quinto transitorio de ley N° 19.665, extendiendo el funcionamiento de los tribunales que indica. El proyecto tuvo por objeto extender el funcionamiento de un determinado número de juzgados del crimen correspondientes a la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Santiago, con el fin de permitir que un mayor número de causas fueran terminadas en estos tribunales antes de ser traspasadas definitivamente, según las reglas de traspaso establecidas.

Fecha de Ingreso: 3 de noviembre de 2009

Estado de Tramitación: Tramitación terminada (Ley N° 20.408 –Publicada en el Diario Oficial 22/12/2009

Beneficiarios Directos: Público general.

Boletín N°: 6244-07

Descripción: Proyecto de ley que Modifica el Código Orgánico de Tribunales y la ley N° 19.665, en las materias que indica. El proyecto consta de dos objetivos principales. El primero consistente en facultar a la Corte Suprema a destinar transitoriamente, y a solicitud de la Corte de Apelaciones respectiva, a los jueces integrantes de los Tribunales de Garantía, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Tribunales de Familia, Tribunales Laborales y Tribunales de Cobranza Laboral y Previsional, a desempeñar sus funciones preferentemente en otro tribunal de su misma especialidad. El segundo, diferir el nombramiento de 133 cargos de jueces de garantía y de jueces de tribunal de juicio oral en lo penal en los territorios jurisdiccionales de las Cortes de Apelaciones de Santiago y de San Miguel.

Fecha de Ingreso: 3 de noviembre de 2009

Estado de Tramitación: Tramitación terminada (Ley N° 20.408 –Publicada en el Diario Oficial 22/12/2009

Beneficiarios Directos: Público general.

Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública
El Servicio no presenta propuestas vinculadas con el Fondo de Modernización.

1. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009

Propuestas FMGP 2009 a implementarse año 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta a implementarse	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010

2. FONDO MODERNIZACIÓN 2008

Propuestas adjudicadas FMGP 2008

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2008

Propuestas FMGP 2008, implementadas en 2009 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2009

Nombre Propuesta implementada	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2009

Productos o componentes a implementar año 2009	Fecha Planificada de Cumplimiento de Producto o componente	Fecha real de Cumplimiento de Producto o componente	Medio de Verificación
Producto 1			
Producto 2			
Producto 3			
Producto N			

Propuestas FMGP 2008, a implementar en 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta FMGP 2008 a implementarse en 2010	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010